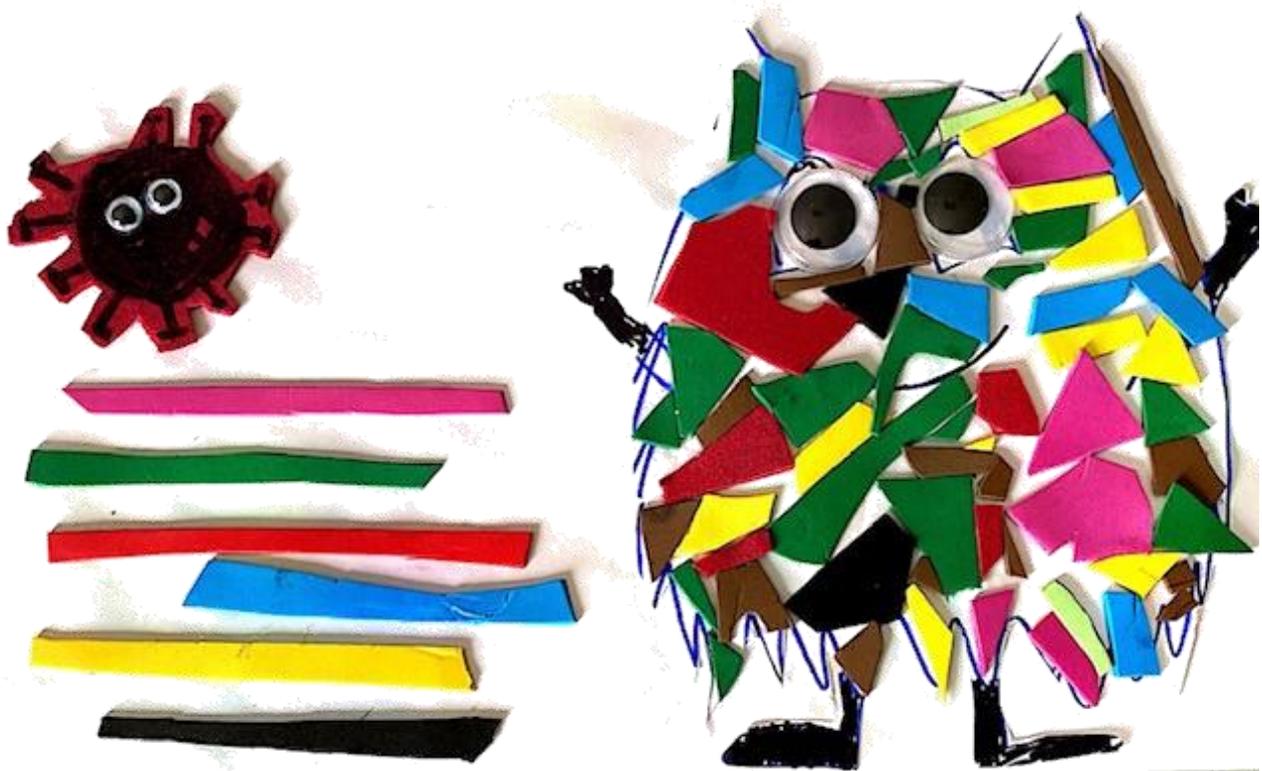


PROTOCOLO DE ACTUACION COVID 19



CEIP Los Sauces

41004022 El Saucejo (Sevilla)



El presente Protocolo se elabora en virtud de lo establecido en las Instrucciones 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.

CONTROL DE MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES		
N.º REVISIÓN	FECHA	Descripción
1	AGOSTO 2020	Borrador 1

TELÉFONOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y DIRECCIONES DE INTERÉS	
Inspección de referencia: José Luís de Diego	
Teléfono	697957164 Corporativo: 757164
Correo	jose.l.diego.edu@juntadeandalucia.es
Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación Territorial	
Persona de contacto	Antonio Ruiz Peralta Mónica González Brieva
teléfono	955034272/ 334272
Correo	covid19-4.dpse.ced@juntadeandalucia.es
Dirección	Ronda del Tamarguillo s/n 41005. Sevilla.
Sección de Epidemiología de las Delegaciones Territoriales de Salud	
Persona de contacto	955006893 epidemiologia.se.csalud@juntadeandalucia.es
Centro de Salud	
Persona de contacto	Feliciana García Peral
Teléfono	619101625 (654637)
Correo	feliciana.garcia.sspa@juntadeandalucia.es
Dirección	Ctra Olvera s/n 41650 El Saucejo (Sevilla)



ÍNDICE		
0.	Introducción.	
1.	Composición Comisión Específica COVID-19.	
2.	Actuaciones previas a la apertura del centro.	
3.	Actuaciones de educación y promoción de la salud	
4.	Entrada y salida del centro.	
5.	Acceso de familias y otras personas ajenas al centro.	
6.	Distribución del alumnado en las aulas y en los espacios comunes.	
7.	Medidas de prevención personal y para la limitación de contactos. Establecimiento, en su caso, de grupos de convivencia escolar	
8.	Desplazamientos del alumnado y del personal durante la jornada lectiva	
9.	Disposición del material y los recursos	
10.	Adaptación del horario a la situación excepcional con docencia telemática	
11.	Medidas organizativas para el alumnado y el profesorado especialmente vulnerable, con especial atención al alumnado con necesidades educativas especiales	
12.	Medidas específicas para el desarrollo de los servicios complementarios de transporte escolar, aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares	
13.	Medidas de higiene, limpieza y desinfección de las instalaciones, y de protección del personal	
14.	Uso de los servicios y aseso	
15.	Actuación ante sospecha o confirmación de casos en el centro	
16.	Difusión del protocolo y reuniones informativas a las familias	
17.	Seguimiento y evaluación del protocolo	
18.	Anexos	

Se debe tener en cuenta que *“los centros docentes elaborarán un Protocolo de actuación COVID-19 para que los procesos de enseñanza aprendizaje se desarrollen con seguridad durante el curso escolar 2020/2021, teniendo en cuenta lo establecido en la presente instrucción y lo que determine la autoridad sanitaria en cada momento, adaptado al contexto específico del centro”*, conforme se establece en el punto 1 de la instrucción quinta de las Instrucciones de xx de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.



0.- INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Contingencia ha sido elaborado por la Comisión Específica COVID-19, regulada por las Instrucciones 6 de julio de la Viceconsejería de Educación y Deporte relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19, del C.E.I.P. LOS SAUCES según modelo homologado facilitado por la Consejería de Educación y Deporte.

Este documento incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la Covid-19 para las actividades e instalaciones del centro, durante el curso 2020-21, las cuales podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requieran. La adopción y seguimiento de las medidas contempladas tiene como objetivo contribuir a que docentes y personal del centro, alumnado y familias afronten esta apertura de los centros en el curso actual de forma segura y contribuya a reducir el riesgo de contagios, resultando fundamental la asunción individual y colectiva de responsabilidades.

Los Principios que determinan la reflexión y la toma de decisiones en el Plan Anual de centro 2020-2021 son los siguientes:

- Anticipar la planificación y la organización del próximo curso para evitar improvisaciones y asegurar la correcta atención del alumnado en cualquiera de los escenarios.
- Priorizar la enseñanza presencial del alumnado más joven, y por lo tanto menos autónomo, priorizando la presencialidad del alumnado de las etapas de educación infantil y primaria.
- Promover e intensificar la implicación y la coordinación con las familias.
- Sensibilizar y trabajar con el alumnado rutinas de higiene y prevención al objeto de minimizar los riesgos de contagio.
- Atender los aspectos emocionales y la atención personalizada.
- Asegurar la formación y el desarrollo tecnológico básico del centro para poder acometer con garantías la actividad online.
- Impulsar la capacitación en competencia digital tanto del alumnado como del profesorado y personal no docente.
- Asegurar el acceso digital de todo el alumnado.
- Identificar y priorizar los elementos fundamentales del currículum en el proceso de enseñanza aprendizaje.

Estas actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan y serán registradas en el apartado de *“seguimiento y evaluación del Protocolo”*



1. COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19

Composición centros docentes

El Protocolo de actuación COVID-19 para el curso 2020/2021 será elaborado por la Comisión Permanente del Consejo Escolar, que actuará como Comisión Específica COVID-19, y que a estos efectos incorporará al equipo:

- Representante del equipo directivo del centro (que presidirá la Comisión).
- Persona Coordinadora del Plan de autoprotección y PRL del centro (que mantendrá con la persona de enlace con el centro de salud de referencia y dirigirá y coordinará las actuaciones ante sospecha o confirmación de casos en el centro).
- Representante de la administración local (Ayuntamiento).

Además, en aquellos casos que sean posibles podrán incorporar al mismo:

- Un miembro del personal de administración y servicios (PAS).
- Representante de la AMPA.
- Representante del alumnado.
- Persona de enlace del centro de salud de referencia o, en su caso, el médico del EOE.

Para nuestro centro, la composición de este equipo, así como el calendario de seguimiento y evaluación del protocolo queda definido en el Anexo COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19.



Composición

	Apellidos, Nombre	Cargo / Responsabilidad	Sector comunidad educativa
Presidencia	Francisco Prieto Díaz	Director	PROFESORADO
Secretaría	Eva Olivares Villatoro	Coordinadora Covid	PROFESORADO
Miembro	Lucía Pino Alfaro	Persona Coordinadora del Plan de autoprotección y PRL del centro	PROFESORADO
Miembro	Juan Miguel Capitán Cabrera	Representante de la administración local (Ayuntamiento)	AYUNTAMIENTO
Miembro	Aurora Povea Rodríguez	Representante del personal de administración y servicios (PAS)	PAS
Miembro	Rosario González	Representante de la AMPA	AMPA
Miembro	Feliciana García Peral	Persona de enlace del centro de salud de referencia o, médico EOE	EOE
Miembro			E.O.E.

Periodicidad de reuniones

N.º reunión	Orden del día	Formato
1 (22/07/2020)	Organización e información	Presencial
2 (01/09/2020)	Presentación y aprobación protocolo	Presencial
3 04/09/2020	Presentación del Protocolo al Consejo Escolar	Presencial
4 30/09/2020		
5 15/10/2020		



2. ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO

2.1. Medidas generales

Como norma general las medidas de prevención e higiene deberán seguir las indicaciones establecidas en las “Medidas de prevención de riesgos Laborales frente al COVID-19”.

No obstante, de cara a la organización de la actividad educativa del centro es importante recalcar algunos aspectos a tener en cuenta, sobre todo de cara a procurar el respeto de la distancia interpersonal, procurando limitar contactos y aglomeraciones.

- Escalonar el comienzo y el final de la jornada escolar. Se deberá mantener un acceso y salida del centro ordenados y, si fuera preciso, escalonados; de forma que se eviten aglomeraciones. Para ello se podrá utilizar un margen máximo de hasta una hora en función del número de grupos y accesos con los que cuente el centro.
- Se procurará reducir al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos por el centro.
- Se procurará evitar asambleas o reuniones multitudinarias.
- En el caso del transporte escolar colectivo, será de aplicación la normativa vigente respecto a medidas preventivas frente a COVID-19.
- Se recomienda descartar las actividades grupales tales como asambleas, eventos deportivos o celebraciones en el interior de los centros educativos.
- Normas para el uso de las fuentes de agua: Se deberán eliminar los sistemas manuales en el uso de las fuentes, recomendando que el alumnado acuda al centro con botella u otro dispositivo similar con agua potable, preferiblemente identificado.

Las acciones pueden agruparse en cinco líneas:

1. **Mantenimiento de la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros.** Es una medida básica para estar fuera del radio de diseminación de las gotas respiratorias que transmiten la infección y que se producen al hablar, estornudar o toser.
2. **Uso de mascarillas e higiene respiratoria.** Como parte de la higiene respiratoria se considera el uso de mascarillas para evitar la diseminación de la infección cuando existe una mayor proximidad entre las personas y no sea posible mantener una distancia de seguridad interpersonal de al menos 1,5 metros. Al estornudar o toser, si no se lleva mascarilla, es importante utilizar pañuelos desechables para cubrirse la boca y la nariz, o en su defecto con el codo flexionado.



Uso de mascarillas obligatorio dentro de las instalaciones del centro (para las personas que tengan 6 años en adelante), atendiendo al cumplimiento de la ORDEN DE 14 DE JULIO DE 2020, SOBRE EL USO DE LA MASCARILLA Y OTRAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA PARA HACER FRENTE AL CORONAVIRUS (COVID-19) Y POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN DE 19 DE JUNIO DE 2020. (ORDEN SOBRE EL USO DE MASCARILLA)

3. **Higiene de manos.** Medida importante por el papel de las manos en la transmisión del virus desde las superficies. Puede realizarse con agua y jabón, y también con soluciones hidroalcohólicas.
4. **Limpieza, desinfección y ventilación.** La limpieza y desinfección de las superficies en contacto con las personas tiene que ser frecuente. La ventilación adecuada y periódica es un factor muy importante a la hora de reducir el riesgo de contagio en espacios cerrados.
5. **Reducción del número de contactos.** Limitar el número de participantes en las actividades de grupo. En la medida de lo posible, tratar de que las actividades se realicen en grupos más pequeños, manteniendo grupos estables y un distanciamiento físico entre ellos.

Además, se deberá tener en cuenta:

- Uso obligatorio de mascarilla para todo el personal ajeno al centro que tenga que entrar en el recinto del centro escolar.
- Extremar la ventilación de espacios (siendo la aconsejada la ventilación natural).
- Extremar la higiene de superficies y dependencias.
- Respetar circuito de entradas y salidas
- Prohibido entrar al centro personal ajeno a la plantilla docente y alumnado, salvo que tenga cita previa.
- Obligatorio respetar las indicaciones de la cartelería.
- Evitar el contacto físico en el saludo. En su defecto, usar codo.
- Prohibido compartir el material de oficina. Se realizará la limpieza y desinfección de los materiales que pudieran ser utilizados por varias personas diferentes cada vez que sea utilizado por cada persona diferente.
- Obligatorio permanecer en casa en caso de indicios de fiebre o destemplanza. Se dispondrá de termómetros infrarrojos sin contacto para el control de la temperatura del alumnado y profesorado. • Está totalmente prohibido acceder a aquellas dependencias que no estén habilitadas para su uso.
- El centro educativo dispondrá de mascarillas para atender a situaciones puntuales entre el alumnado más vulnerable dentro de sus comunidades educativas.



Medidas referidas a las personas trabajadoras del centro

- No se incorporarán aquellos trabajadores en aislamiento domiciliario por sufrir covid 19, ni asintomáticos en cuarentena.
- Procurar, cuando sea posible, que las reuniones se celebren por vía telemática.
- Realización de tutorías por vía telemática o telefónica.
- No compartir utensilios, bolígrafos, tizas... ni dispositivos. En el caso de dispositivos de uso común, garantizar que se desinfectan antes de cada uso, con dispensadores y bayetas específicas para la limpieza de los teclados y superficies comunes.
- Obligatoriedad del uso de mascarilla o pantalla de protección personal que será proporcionada por el centro.

En el caso del personal docente de Educación Infantil y Especial, así como el personal de apoyo de éstos, podrán utilizar otros materiales de protección transparentes adaptados a las necesidades del alumnado (pantallas protectoras y batas), así como el uso de guantes en actuaciones concretas de contacto estrecho de mayor riesgo.

- Cuidar las medidas de higiene personal: lavado frecuente de manos.
- Evitar la concentración o reuniones informales en entradas, pasillos, zonas comunes... (entradas y salidas escalonadas)
- Asegurar el aforo en la sala de profesores para respetar las distancias de seguridad (1,5m)
- Elaboración de circuitos para transitar por el colegio y evitar cruces por los pasillos, o en caso de ser posible, establecer los pasillos de una dirección, o señalizar para que sean pasillos de 2 direcciones bien definidas.
- Colocación de papeleras con tapa y pedal en baños y zonas comunes.
- En las clases proporcionar un dispensador higiénico para realizar la limpieza de las superficies en uso al entrar y salir de la misma.
- Ventilar el aula en cada cambio de clase.
- Lo dispuesto en puntos anteriores, será también aplicable a todos los trabajadores de empresas externas que presten servicios en el centro, ya sea con carácter habitual o de forma puntual, evitando, en la medida de lo posible, que éstos coincidan en los mismos espacios y tiempos con el alumnado.

Personal de administración

- Atender al público siempre protegido por la pantalla o mampara, previamente instalada sobre los mostradores.



- Señalizar para garantizar la distancia de los usuarios a los mostradores.
- Asegurar que se respeten las distancias de seguridad (1,5 m), en caso de que haya varios trabajadores en un mismo espacio.
- Realizarán con frecuencia la desinfección de su puesto de trabajo (teclado, teléfono...)
- No compartir utensilios, bolígrafos, teléfonos... ni dispositivos. En el caso de dispositivos de uso común, garantizar que se desinfectan antes de cada uso, con dispensadores y bayetas para la limpieza de los teclados...
- En consejería, se realizará la desinfección de paquetes y correo, a su recepción.
- El conserje coordinará los turnos de entrada de proveedores, padres, etc. para garantizar la distancia de seguridad.
- El conserje se asegurará de que las personas que acceden al colegio lo hacen debidamente protegidas.
- En secretaría y administración, se evitará, en la medida de lo posible, la entrega de dinero en metálico, así como cualquier tipo de documentación que se hará llegar al centro por vía telemática.
- La atención a proveedores será en la medida de lo posible por vía telemática. Cuando no pueda ser así, se procurará mantener siempre la distancia de seguridad.

El equipo directivo debe asegurar que la información sobre los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud implantada en el centro educativo llegan y son comprendidas por toda la comunidad educativa. Es importante el intercambio de información con la AMPA, ya que las familias y los tutores legales deben conocer con claridad todos los aspectos relacionados con el desarrollo de la actividad educativa y toda la información sobre la correcta implementación de las medidas. Así mismo es importante ya que pueden colaborar contribuyendo a promover la difusión de la información útil. En el caso de la AMPA, (las familias y/o tutores) deberán estar informadas claramente de las condiciones de inicio de curso, y de su papel activo en la vigilancia de la aparición de síntomas, de la evolución de la pandemia y posible evolución de la actividad educativa a diferentes escenarios. Se recomienda establecer protocolos de comunicación y personas de contacto en cada centro educativo.

Medidas específicas para el alumnado

- Detectar los alumnos vulnerables por patologías previas a través de los tutores, y ver si se pueden activar medidas preventivas excepcionales.



- Uso Obligatorio de mascarillas en todos los desplazamientos dentro del centro y en los recreos. Para el alumnado menor de 6 años, se recomienda que use mascarillas higiénicas en sus desplazamientos y circulación dentro del centro hacia o desde el aula asignada, pudiendo no usarla una vez sentados en su mesa si se mantiene la distancia de seguridad (guardándose en sobres o bolsas de tela o papel transpirable identificadas con su nombre), salvo las excepciones previstas.

No obstante, el alumnado podrá no usar mascarillas cuando exista algún problema de salud acreditado que lo desaconseje o alguna necesidad de apoyo educativo reconocida que pueda interferir en su uso, o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias.

Aquel alumno/a que venga sin mascarilla será previsto de ella, con aviso y comunicación a las familias. El alumnado reincidente en esta conducta inapropiada (3 veces al mes) podrá ser retenido en la secretaria hasta que su familia le traiga la mascarilla desde su casa, tras ser llamadas desde el equipo directivo, y posterior aviso a asuntos sociales previa comunicación a los familiares.

- Lavarse las manos frecuente y meticulosamente con agua limpia y jabón o con un desinfectante de manos con contenido alcohólico o clorado. Uso de desinfectante al entrar al aula y lavado de manos al volver del recreo.
- Evitar tocarse ojos, nariz y boca.
- Asegurar el cumplimiento de la distancia física mínima acorde con lo dictado por las autoridades sanitarias en cada momento, en función de la evolución de la epidemia.
- Entradas y salidas de alumnos, escalonadas o sectorizadas por diferentes puertas, si es posible.
- Elaboración de circuitos para transitar por el colegio y evitar cruces por los pasillos, o en caso de ser posible, establecer los pasillos de una dirección, o señalizar para que sean pasillos de 2 direcciones bien definidas.
- En todo el centro, los baños deben disponer de jabón y papel.
- Debe haber desinfectante de manos disponibles en las clases y en la entrada al centro, en la medida de lo posible.
- Mantener unos buenos hábitos de higiene respiratoria, cubriendo boca y nariz con el codo flexionado al toser o estornudar y usando pañuelos desechables.
- Mantener, al menos, entre 1,5 metros de distancia entre personas y evitar el contacto físico.
- Evitar el uso de material común de uso deportivo, manipulativo, juguetes, etc.



Educación infantil

En el caso de la etapa Infantil, desde el punto de vista de medidas específicas de higiene y prevención, con la colaboración del servicio de Prevención de Riesgos laborales y las indicaciones del departamento de salud, se establece:

- Se organizará la entrada y salida de manera que un miembro del personal acompañará a cada niño o niña a su espacio de referencia, si no es autónomo para ir solo.
- Se recomienda intensificar la higiene de manos (con agua y jabón) asegurando los siguientes momentos: al llegar al centro educativo, tras estornudar o sonarse, al cambiar de espacio o de actividad, antes y después de comer, después de ir al baño y siempre que haya suciedad visible.
- Se asignará un aseo por cada 2 grupos-clase.
- Cuando se vayan a producir desplazamientos por el centro educativo, se contará con un horario y organización que posibiliten que los grupos no coincidan a la vez en los desplazamientos.
- En el caso de los trabajadores y trabajadoras:
 - se recomienda llevar el pelo recogido y evitar el uso de anillos, pulseras y colgantes.
 - en la medida de lo posible utilizar ropa de trabajo que se lave a diario a alta temperatura.
- Se evitará la utilización de gel hidroalcohólico en niños/as que se meten las manos frecuentemente en la boca. Tener precaución de no dejarlo accesible sin supervisión.
- Es importante consolar a los niños y niñas y puede ser frecuente la necesidad de tenerlos en brazos o tener una interacción cercana con ellos para su adecuada atención. Cuando se les coge en brazos o es necesaria una interacción estrecha, la persona cuidadora podrá llevar mascarilla higiénica.
- Eliminar juguetes u objetos innecesarios o de difícil limpieza
- Los grupos deben ser estables, es decir, que las personas integrantes, tanto niño/as como personal del centro, sean siempre las mismas, estableciéndose así GRUPOS DE CONVIVENCIA en esta etapa.

Medidas para la limitación de contactos

1. Las medidas generales de prevención personal, a tener en cuenta por todos los miembros de la Comunidad Educativa, son:

- La higiene frecuente de las manos es la medida principal de prevención y control de la infección.
- Higiene respiratoria: Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del



- codo para no contaminar las manos. Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.
- Mantener distanciamiento físico de 1,5 metros, y cuando no se pueda garantizar se utilizarán medidas de protección adecuadas.
- Uso obligatorio de mascarilla en todos los desplazamientos en el centro y en situaciones en las que no se pueda garantizar la distancia de seguridad.

2. Para la limitación de contactos se podrán establecer grupos de convivencia escolar:

- * Se priorizará la atención al alumnado en grupos de convivencia escolar, preferentemente en educación infantil y aula específica.

Los grupos de convivencia escolar reunirán las siguientes condiciones:

- Los alumnos y alumnas del grupo se relacionarán entre ellos de modo estable, pudiendo socializar y jugar entre sí, sin tener que garantizar la distancia de seguridad. Estos grupos, en la medida de lo posible, reducirán las interacciones con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo su número de contactos con otros miembros del centro.
- Utilizarán un aula de referencia donde desarrollarán, siempre que sea posible y las características de las materias y asignaturas así lo permitan, toda su actividad lectiva, siendo los docentes, quienes se desplacen por el centro.
- Todos los refuerzos y apoyos pedagógicos al alumnado del grupo se llevarán a cabo siempre dentro del aula o las aulas de referencia.
- El número de docentes que atienda a este alumnado será el mínimo posible, procurándose que los tutores en Primaria impartan el mayor número de áreas posible.

3. Para evitar la aglomeración de personal (docente, no docente o alumnado) en las entradas y salidas del centro, se han estableciendo medidas tales como:

- Habilitación de varias entradas y salidas.
- Flexibilidad en los horarios de entrada y salida del centro. Con un margen de 15 minutos entre los grupos A y B de todos los cursos.
- Organización del alumnado en filas por aula, manteniendo las distancias físicas de seguridad.

4. Las familias o tutores sólo podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene.



5. Cuando se realicen actividades deportivas, lúdicas o de ocio, se llevarán a cabo en espacios abiertos y mediante actividades que no favorezcan el contacto directo entre el alumnado y se procurará el uso de elementos individuales o que no requieran manipulación compartida con las manos (excepto grupos de convivencia escolar). En aquellos casos excepcionales donde no sea posible realizarlas en espacios abiertos, se evitarán las actividades que requieran o conlleven actividad física.
6. Se descartan las actividades grupales tales como eventos deportivos o celebraciones en el interior del centro (efemérides, actividades complementarias ...) así como la visita de personal externo para la realización de dichas actividades.
7. Se establecerá un aforo limitado en aquellos espacios de uso compartido del centro:
- Sala de profesores: 10 personas
 - Secretaría: 4 personas
 - Comedor: 40 personas

Así mismo se dotará de gel hidroalcohólico a las entradas de dichas dependencias para su uso obligatorio.

3. ACTUACIONES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

- Se realizará una tarea Integrada sobre el COVID 19 desde Infantil hasta 6º de Primaria durante el primer trimestre. Detallando el Producto final, así como las actividades que se desarrollen desde todas las áreas.
- Durante los primeros días de septiembre, los tutores dedicarán las sesiones necesarias para la explicación de las normas para el alumnado a las que se refiere el presente Plan. En las reuniones de ciclo de septiembre, el profesorado valorará qué aspectos y qué metodología se trabajará con los alumnos para difundir de una forma adecuada dichas normas.(normas para las entradas y salidas, normas para los recreos, uso correcto de mascarilla, lavado de manos...)
- Se llevará a cabo una asamblea semanal donde se conversará sobre la realidad que se está viviendo en el mundo, qué medidas se están llevando a cabo y reflexionar sobre qué podríamos hacer cada uno de nosotros para remediar la situación.



- Desde el programa Creciendo en Salud, realizar un proyecto para este curso centrado en las pautas y hábitos que hay que llevar a cabo para conservar nuestra salud y la de los demás. Se abordarán aspectos relacionados con el COVID-19 tales como: actitudes preventivas, higiene, bienestar emocional... Se hará hincapié en la importancia de tomar un desayuno saludable, estableciendo actividades que lo refuercen y motiven.
- Desde el Proyecto: Escuela de Paz, se establecerán actividades en las que se desarrolle la importancia de la Solidaridad en estos momentos tan difíciles que estamos viviendo.
- Desde el Plan de Lectura y Biblioteca se fomentarán las redacciones de cuentos y poesías que aludan a las distintas situaciones que se están viviendo con la pandemia.

4. ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO

- El equipo directivo, junto con el conserje y maestros, especialmente los primeros días, supervisará que el acceso del alumnado se haga correctamente. Además, realizará controles de temperatura aleatorios.
- Las puertas se abrirán a las 9:00 y se cerrarán a las 9:20. A partir de esa hora, el alumnado solamente podrá entrar por la puerta de Primaria. Deberá de llamar al portero electrónico. La familia no podrá subir a llevar al alumno a clase.
- Se establecerán **2 puertas** de acceso al colegio: Entrada de Primaria y Entrada de Infantil.

ENTRADA DE INFANTIL

Entrada de Infantil: Por esta puerta entrarán y saldrán los alumnos/as de los siguientes cursos:

AULA ESPECÍFICA, 3 años, 4 años y 5 años de Educación Infantil



ORDEN DE ENTRADA

- AULA ESP.....9:00 H
- 5 AÑOS..... 9:00 H
- 4 AÑOS.....9:05 H
- 3 AÑOS.....9:10 H



ORDEN DE SALIDA

- AULA ESP.....14:00 H
- 5 AÑOS..... 14:00 H
- 4 AÑOS.....14:05 H
- 3 AÑOS.....14:10 H

HORARIO ENTRADA	PUERTAS	NIVEL / CURSO	HORARIO SALIDA	PUERTAS
9:00 h	INFANTIL	5 años INFANTIL	14:00h	INFANTIL
9:05h	INFANTIL	4 años INFANTIL	14:05h	INFANTIL
9:10h	INFANTIL	3 años INFANTIL	14:10h	INFANTIL
9:00h	PRIMARIA	1º,3º y 5º	14:00h	PRIMARIA
9:10h	PRIMARIA	2º,4º y 6º	14:10h	PRIMARIA

ENTRADA:

- Los alumnos/as de las Clases A: Infantil 3 años A, Infantil 4 años A Infantil 5 AÑOS A, entrarán y saldrán por la derecha de esta entrada al centro vista desde fuera.
- Los alumnos/as de las Clases B: Infantil 3 años B, Infantil 4 años B Infantil 5 AÑOS B, entrarán y saldrán por la derecha de esta entrada al centro vista desde fuera..
- Entrarán en el orden arriba indicado, empezando por los 5 años y Aula Específica, y terminando por los de infantil de 3 años.
- Entrarán solos y se dirigirán hacia el patio. Los tutores esperarán 5 min. con el alumnado de su tutoría para entrar a clase, en fila y guardando la distancia de seguridad.



- Pasados esos 5 min, entran las dos clases del mismo nivel y se forman las filas del siguiente curso.

SALIDA:

- La salida será en el orden arriba indicado: En primer lugar empezarán a salir los más pequeños, los alumnos de infantil de 5 años y Aula Específica, continúan los de Infantil 4 años y terminando por los alumnos/as de Infantil 3 años de .
- Cada curso sale por la misma puerta de su entrada.
- Para que la salida sea escalonada y efectiva, teniendo tan poco margen de tiempo, es necesario el compromiso de toda la comunidad educativa, profesorado, familias y alumnado. Por ello se pide a las familias, puntualidad respecto a las horas de entrada y de salidas de sus hijos/as. Intentaremos en la medida de lo posible evitar las aglomeraciones en la puerta de salida.
- Cada nivel tiene establecido un orden de entrada y salida. Con ello procuramos evitar las aglomeraciones y contactos en este momento de la jornada escolar.

ALUMNADO DEL AULA ESPECÍFICA

La puerta de entrada y salida para los alumnos del Aula Específica, será la puerta de Infantil. La tutora y la monitora de dicha Aula, se acercarán hasta la puerta a recoger y entregar a los alumnos/as. El horario del alumnado del Aula Específica será de 9:00 A 14:00 h.

ENTRADA DE PRIMARIA

Entrada de Primaria, será utilizada para la entrada y salida del alumnado de los siguientes cursos:
1º,2º,3º,4º,5º y 6º de Educación Primaria





ORDEN DE ENTRADA

- PRIMERO.....9:00 h
- TERCERO.....9:00 h
- QUINTO.....9:00 h
- SEGUNDO.....9:10 h
- CUARTO.....9:10 h
- SEXTO.....9:10 h

ORDEN DE SALIDA

- PRIMERO.....14:00 h
- TERCERO.....14:00 h
- QUINTO.....14:00 h
- SEGUNDO.....14:10 h
- CUARTO.....14:10 h
- SEXTO.....14:10 h

ENTRADA

- Los alumnos/as de las Clases DE 1º, 3 Y 5º : entrarán por la puerta de PRIMARIA a las 9:00 h para dirigirse a la fila de su respectivo edificio. Primero al Bloque 1, segundo al bloque 2 y quinto al bloque nuevo.
- Los alumnos/as de las Clases DE 2º, 4 Y 6º : entrarán por la puerta de PRIMARIA a las 9:10 h para dirigirse a la fila de su respectivo edificio. Segundo al Bloque 1, cuarto al bloque 2 y sexto al bloque nuevo
- Los alumnos entrarán solos.
- Los alumn@s de cada turno, a la hora de la entrada que le correspondan pasarán dentro del vallado que rodeará a la puerta principal, para así, ir entrando directamente hacia sus respectivas aulas sin necesidad de hacer fila. A la entrada de su edificio se les tomará la temperatura y se desinfectarán las manos con gel hidroalcohólico



SALIDA

- La salida se realizará por la misma puerta que la entrada.
- La salida será en el orden arriba indicado: En primer lugar, empezarán a salir 1º, 3º y 5º a las 14:00 h. Posteriormente saldrán 2º, 4º y 6º a las 14:10h
- Cada curso sale por la misma puerta de su entrada. (IZQUIERDA o DERECHA)
- Para que la salida sea escalonada y efectiva, teniendo tan poco margen de tiempo, es necesario el compromiso de toda la comunidad educativa, profesorado, familias y alumnado. Por ello se pide a las familias, puntualidad respecto a las horas de entrada y de salidas de sus hijos/as.

Organización del alumnado en el interior del centro para entradas y salidas
USO DE MASCARILLAS
El alumnado a partir de 2º debe usar mascarilla en todos los espacios comunes del centro, excepto en el aula, si allí se guarda la distancia de seguridad. Así que desde su entrada debe llevar su mascarilla y sobre de papel o de tela, para guardarla mientras esté en clase. Es conveniente que el alumno lleve una mascarilla de repuesto.

El docente debe usar mascarillas en todos los espacios comunes del centro, excepto en el aula, si allí se guarda la distancia de seguridad; solo se la deberá poner en caso de que se acerque a algún alumno

Acceso al edificio en caso de necesidad o indicación del profesorado de familias o tutores

Se indicará con cartelería en las puertas de acceso al centro la prohibición de acceso de la familia al mismo durante la entrada y salida del alumnado.

Las familias y tutores legales del alumnado solo podrán acceder al centro mediante una cita previa, que se establecerá con algún miembro del Equipo Directivo o el tutor del alumno/a, con mascarilla y guardando la distancia de seguridad.

Se intentará generalizar dichas citas de forma telemática y solo en casos necesarios y muy puntuales se pedirá cita previa.

Horario de atención al público: 9:30h – 11:30h



Acceso al edificio en caso de necesidad o indicación del profesorado de familias / tutores

La atención al público en horario distinto al de entradas y salidas, será mediante cita previa. Las familias o tutores sólo podrán entrar al edificio en caso de necesidad o indicación del personal del centro o del equipo COVID-19, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene. Se recomendará cuando sea posible, que las personas adultas que acompañen al alumnado no pertenezcan a los grupos de riesgo o vulnerables. Horario de atención al público (Sólo con cita previa):

Otras medidas

Con respecto a los recreos y teniendo en cuenta el gran espacio disponible destinado para ello, se establecerá un turno de patio único, delimitándolo para cada clase un espacio asignado. En Infantil ocuparán cada clase su patio propio:

Para la organización de esta actividad, se planificará un orden de salida y entrada de manera escalonada, atendiendo a los recorridos establecidos a seguir en función del punto de partida y el de llegada. Para nuestro centro se establecen los siguientes horarios, por grupos:

Horario	Grupo	Nº Alumnado	Lugar
11:30h- 12:00h	INFANTIL		Cada uno en su patio de clase
11:20h- 11:50h	PRIMERO		Patio Césped
11:30h- 12:00h	SEGUNDO		Patio gradas zona A
11:20h- 11:50h	TERCERO		Patio gradas zona B
11:30h- 12:00h	CUARTO		Patio Albero zona A
11:20h- 11:50h	QUINTO		Patio Albero zona B
11:30h- 12:00h	SEXTO		Patio Albero zona C
11:30h- 12:00h	Aula Específica		Patio Infantil



5. ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO

Medidas de acceso de familias y tutores legales al centro

Las familias o tutores sólo podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene.

Se recomendará cuando sea posible, que las personas adultas que acompañen al alumnado no pertenezcan a los grupos de riesgo o vulnerables.

Las familias y tutores legales del alumnado solo podrán acceder al centro mediante una cita previa que se establecerá con algún miembro del Equipo Directivo o el tutor del alumno/a. Podrá también solicitarse vía telefónica o correo electrónico.

Se establece como horario de atención de secretaría el siguiente:

Lunes a viernes de 9:30 a 11:00 horas.

Se intentará generalizar dichas citas de forma telemática y solo en casos necesarios y muy puntuales se pedirá cita previa.

La cita previa que se les ofrecerá a las familias y tutores legales nunca coincidirá con los horarios de salidas, entradas y recreos.

Será necesario el uso de mascarilla y la limpieza con el gel de hidroalcohol ofrecido por el centro.

Medidas de acceso de particulares y empresas externas que presten servicios o sean proveedoras del centro

El acceso a particulares se llevará a cabo a través de cita previa si no se puede atender de forma telemática.

Con las empresas externas que presten servicios o sean proveedoras del centro se establecerá un horario que no interrumpa los distintos recreos.

+ De 9:30h a 10:30h.

+ De 12:40h a 13:30h.

Otras medidas

La Comisión Específica COVID-19 del centro podrá establecer otras medidas adicionales atendiendo al avance de las evidencias científicas y al desarrollo de la normativa sanitaria que se publique referida a la crisis sanitaria provocada por la COVID-19.



6. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES.

Medidas para grupos de convivencia escolar

En Infantil el alumnado se distribuirá en grupos en las mesas hexagonales o rectangulares, éstas se dispondrán separadas en la zona central del aula. Los muebles se ubicarán alrededor del aula, junto a las paredes. El alumnado no deberá de usar mascarillas dentro del aula. El docente sí la usará, pues en estos cursos el contacto entre el discente y la maestra es muy cercano. En Primaria Los pupitres se ubicarán de forma individual en filas orientadas en una misma dirección con una distancia entre pupitres de 1'5 metros, reduciendo al máximo los desplazamientos del alumnado durante el desarrollo de la clase, El pupitre y mesa asignado a cada alumno/a será para todo el curso, se fomentará el cuidado y limpieza de su espacio de trabajo

La creación de estos grupos de convivencia permitirá:

- La relación estable entre ellos, permitiendo la socialización.
- La utilización de un aula de referencia para cada grupo-clase, donde desarrollaran la actividad lectiva, evitando desplazamientos.
- La realización de los apoyos dentro del aula.
- La sectorización del recreo, reduciendo el contacto con otros grupos de convivencia.

Es responsabilidad de los especialistas o profesores que entren en distintas clases desinfectar los materiales de uso común del profesorado (ordenador, mesa, silla...). Para ello estará disponible en cada dependencia gel hidroalcohólico y papel.



En nuestro centro, se establecen los siguientes grupos de convivencia:

Nº	Grupo	Nº Alumnado	Responsable del grupo
1	Infantil 3 años A y B	41	Sandra Román Margarita Romo
2	4 años A y B	38	Mabel Lázaro Carmen Verdugo
3	5 años A y B	42	Rocío Torres Encarni Díaz
4	Primero A y B	31	María Mora Rosa Verdugo
5	Segundo A y B	32	Rosi Barquero M ^a Isabel González
6	Tercero A y B	37	Ana Naranjo Carmen Pareja
7	Cuarto A y B	37	Juana Garrido Joaquín Gordillo
8	Quinto A y B	41	Eva Olivares Francisco Rosillo
9	Sexto A y B	47	Lucía Pino Rita García
10	Aula Específica	3	Alicia Díaz

Normas de aforo, acomodación y uso de espacios comunes

• Educación Física

Desde una perspectiva curricular, la clase de educación física es uno de los ámbitos donde es más difícil y a la vez más necesario, que los niños entiendan que deben extremar las medidas de higiene contenidas en los principios básicos. Algunas recomendaciones útiles para esta actividad son las siguientes:

- Realizar higiene de manos previa y posterior a la actividad.
- El alumnado aportará su propia botella de agua, nominada y que no podrá compartir.
- No se utilizarán fuentes ni grifos de los aseos para beber directamente.



- Usar ropa adecuada al tipo de ejercicio.
- Adaptar las actividades del currículum teniendo en cuenta los principios básicos de prevención.
- Diseñar las actividades base al menor uso posible de materiales compartidos.

• Biblioteca

Las actividades que desarrolle en la Biblioteca estarán restringidas, planificadas, justificadas y comunicadas al equipo directivo del centro, debiendo ser aprobadas por el mismo antes de su celebración.

No se realizarán préstamos personales para evitar que los alumnos se lleven los libros a casa. Dado que no se puede compartir material entre los alumnos, los libros de las bibliotecas de aula podrán prestarse al alumnado siempre y cuando, en sus devoluciones permanezcan en cuarentena en algún espacio habilitado para ello. El tutor registrará el préstamo de dichos libros.

Las colecciones para el Plan Lector se mantendrán en cuarentena una vez devueltas a la biblioteca. Para ello, la encargada de biblioteca habilitará un espacio donde pasen dicha cuarentena datando el inicio de la misma.

• Sala de Profesores.

- Aforo: 26 personas y se recomienda la mitad (13 personas)
- Uso obligatorio de mascarilla.
- Puerta abierta
- Ventanas abiertas para procurar una buena ventilación, si las condiciones meteorológicas lo permiten. Si no es así, se procurará ventilar a cada salida de grupo o personal de este espacio.
- Uso obligatorio de hidrogel a la entrada.
- Desinfección por parte del profesorado de los elementos de uso común (ordenador...) para ello siempre habrá material desinfectante y papel.

• Conserjería y administración

- Aforo: 2 persona.
- Uso obligatorio de mascarilla a la hora de entrar a firmar la hoja de asistencia diaria.



- Puerta abierta.

- **Despacho de Dirección.**

- Aforo: 3 personas.
- Uso obligatorio de mascarilla. Puerta abierta.
- Ventilación.
- Uso obligatorio de hidrogel a la entrada.

- **Aula de Pedagogía terapéutica**

- Siempre que sea posible, se atenderá al alumnado en su aula de referencia. El aforo para este aula será de 4 alumnos. Estos no tendrán que utilizar mascarillas si se cumplen la distancia de seguridad. La maestra deberá de utilizarla cuando no se pueda llevar a cabo esa distancia

- **Aulas de refuerzo y apoyo**

Los refuerzos y apoyos se realizarán siempre dentro del aula de referencia. En el supuesto que por cuestiones pedagógicas, garantizando las medidas de seguridad, se puedan realizar fuera del aula, las condiciones serán las siguientes:

El aforo para esta aula será de 4 alumnos. Estos no tendrán que utilizar mascarillas si se cumplen la distancia de seguridad. La maestra deberá de utilizarla cuando no se pueda llevar a cabo esa distancia.

- **Aula Específica de Educación Especial**

Dadas las características especiales del alumnado que asiste a estas aulas, además de intentar seguir las mismas pautas descritas con carácter general para las aulas ordinarias de infantil-primaria, se debe fomentar la formación/información del personal que la atiende.

Dado que se da la circunstancia, de que en algunos de los alumnos usuarios de estas aulas no se recomienda el uso de mascarilla y es difícil mantener la distancia de seguridad con ellos, los profesionales que los atiendan deben contar con medidas de protección extra (mascarilla, pantalla protectora y bata). Las dotaciones de medidas higiénicas serán similares a las recomendadas para el aula ordinaria, y los guantes se incorporarán al material básico de protección.

- **Aula de audición y lenguaje**

La profesora de AL procurará trabajar dentro del aula de referencia del alumno en la medida de lo posible. Se habilitará el aula matinal (ahora AL) para el trabajo del alumnado siempre que las condiciones de seguridad se garanticen. En este caso, las condiciones serían las siguientes:



El aforo para esta aula será de 4 alumnos. Estos no tendrán que utilizar mascarillas si se cumplen la distancia de seguridad. La maestra deberá de utilizarla cuando no se pueda llevar a cabo esa distancia.

• **Otros espacios comunes**

En los espacios comunes será obligatorio el uso de mascarillas para el alumnado y todo el personal del centro.

Estará señalizado en el suelo la línea por donde tendrán que circular para evitar cualquier tipo de contacto.

7.MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL Y PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS.

Condiciones para el establecimiento de grupos de convivencia escolar

Para la limitación de contactos se podrán establecer grupos de convivencia escolar y se llevará a cabo en la etapa de Infantil, Primaria y Aula Específica:

* Se priorizará la atención al alumnado en grupos de convivencia escolar, preferentemente en educación infantil. Este modelo podrá extenderse a otras enseñanzas de acuerdo con lo que se disponga en el protocolo de actuación COVID-19 del centro. Lo anterior, según disponibilidad de recursos personales y materiales.

* **Los grupos de convivencia escolar reunirán las siguientes condiciones:**

a) Los alumnos y alumnas del grupo se relacionarán entre ellos de modo estable, pudiendo socializar y jugar entre sí, sin tener que garantizar la distancia de seguridad. Estos grupos en la medida de lo posible, reducirán las interacciones con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo su número de contactos con otros miembros del centro.

b) Todos los refuerzos y apoyos pedagógicos al alumnado del grupo que se llevarán a cabo dentro del aula o las aulas/espacios de referencia.

c) El número de docentes que atiendan a este alumnado será el mínimo posible, procurándose que los tutores en Primaria impartan el mayor número de áreas posible.



d) En los tiempos de recreo o descanso, se reducirá el contacto con otros grupos de convivencia escolar, y la vigilancia se llevará a cabo por el tutor u otro docente que imparta clase en el mismo grupo de convivencia escolar.

Medidas para la higiene de manos y respiratoria y Medidas de distanciamiento físico y de protección

1. Las medidas generales de prevención personal, a tener en cuenta por todos los miembros de la Comunidad Educativa, son:

- La higiene frecuente de las manos es la medida principal de prevención y control de la infección.
- Higiene respiratoria:
 - * Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
 - * Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.
- Mantener distanciamiento físico de 1,5 metros, y cuando no se pueda garantizar se utilizarán medidas de protección adecuadas.

Medidas para atención al público y desarrollo de actividades de tramitación administrativa

Las familias o tutores sólo podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene.

Se recomendará cuando sea posible, que las personas adultas que acompañen al alumnado no pertenezcan a los grupos de riesgo o vulnerables.

Las familias y tutores legales del alumnado solo podrán acceder al centro mediante una cita previa que se establecerá con algún miembro del Equipo Directivo o el tutor del alumno/a.

Se intentará generalizar dichas citas de forma telemática, y solo en casos necesarios y muy puntuales se pedirá cita previa a través de la web del colegio.

Se realizará la atención a las familias todos los días de 9:30 a 11:30.

La cita previa que se les ofrecerá a las familias y tutores legales nunca coincidirá con los horarios de salidas, entradas y recreos.

Será necesario el uso de mascarilla y la limpieza con el gel de hidroalcohol ofrecido por el centro.



Otras medidas

8. DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL DURANTE LA JORNADA LECTIVA

1. Se establecerá y señalizar los distintos flujos de circulación del alumnado en el centro, evitando la coincidencia espacial y temporal de los distintos grupos.
2. Se reducirán al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos por el centro, facilitando en lo posible que sean los profesores quienes acudan al aula de referencia.
3. Se priorizarán en la medida de lo posible, el uso de los espacios al aire libre.

Se realizarán la cartelería pertinente a la prevención e información de los aspectos organizativos

9. DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS

Con carácter general, se debe restringir el uso compartido de material o recursos comunes (material didáctico en general, Informático, para Educación Física, Educación Plástica y Visual, Música, Tecnología, etc.)

Para el profesorado y resto de trabajadores del centro, tener en cuenta:

1. Será obligatorio el uso de mascarillas siempre que no resulte posible garantizar el mantenimiento de una distancia de seguridad interpersonal de, al menos, 1,5 metros. No obstante, se recomienda su uso por parte de los profesores durante su actividad docente.
2. En el caso del personal docente de educación infantil y especial, así como el personal de apoyo de éstos, se recomienda el uso de guantes en actuaciones concretas de contacto estrecho de mayor riesgo.
3. La obligación contenida en el apartado anterior no será exigible para las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla, siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias.
4. Se reducirán al mínimo posible el uso de útiles o elementos comunes o que puedan ser compartidos por los trabajadores y/o docentes, tales como bolígrafos, libretas, teclados, pizarras
5. táctiles, teléfonos, u objetos usados durante la intervención educativa o no educativa, en aquellos que no sea posible desinfectarlos entre cada uso.
6. Lo dispuesto en puntos anteriores, será también aplicable a todos los trabajadores de empresas externas que presten servicios en el centro, ya sea con carácter habitual o de forma puntual,



7.

evitando, en la medida de lo posible, que éstos coincidan en los mismos espacios y tiempos con el alumnado.

8. En general, todo el personal, durante el desarrollo de su labor, deberá adoptar las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos de propagación de la enfermedad COVID-19.

Para el alumnado:

1. Se dispondrá de geles hidroalcohólicos a la entrada del centro y en las aulas para el alumnado, y se asegurará que los usen cada vez que entren o salgan las mismas. Se debe tener en cuenta que, cuando las manos tienen suciedad visible, el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón. Para los niños y niñas que se metan las manos frecuentemente en la boca, no se recomienda el uso de geles hidroalcohólicos, sino el lavado de manos (con agua y jabón).
2. Se tendrá precaución de no dejar los geles accesibles sin supervisión.
3. Se recomienda que el alumnado use mascarillas higiénicas en sus desplazamientos y circulación dentro del centro hacia o desde el aula asignada, pudiendo no usarla una vez sentados en su mesa si se mantiene la distancia de seguridad (guardándose en sobres o bolsas de tela o papel transpirable identificadas con su nombre), salvo las excepciones previstas. En el caso que se establezcan grupos de convivencia escolar, no sería necesario el uso de mascarilla en las aulas, aunque no se pueda garantizar la distancia de seguridad establecida.
4. Independientemente de lo anterior se recomienda el uso de mascarilla en las Aulas de P.T. y A.L. o Aulas específicas de uso compartido por distintos grupos-clases.
 1. No obstante, el alumnado podrá no usar mascarillas cuando exista algún problema de salud acreditado que lo desaconseje o alguna necesidad de apoyo educativo reconocida que pueda interferir en su uso, o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias.
 2. Se recomienda el uso de mascarilla en los recreos y en los tiempos de espera para pasar al comedor y recogida del final de la jornada (salvo las excepciones previstas) dada la dificultad



3. de garantizar un distanciamiento físico. Esto no sería aplicable a los grupos de convivencia escolar cuando se pueda garantizar un claro distanciamiento entre los distintos grupos durante el recreo.
4. Debe explicarse el uso correcto de la mascarilla ya que un mal uso puede entrañar mayor riesgo de transmisión.
5. Se evitará que el alumnado comparta objetos o material escolar, procurando que no cambien de mesa o pupitre durante cada jornada.
6. En la organización del aula se procurará la mayor distancia posible entre las mesas o pupitres. Cuando la distancia sea igual o superior a la distancia de seguridad y el alumnado permanezca sentado, no será necesario el uso de mascarilla.
7. Se recomienda el lavado diario de la ropa del alumnado.
8. Se les proporcionarán los libros digitales a las familias, de esa forma estos no se tendrán que llevar a casa y se evitará el contacto.

Otros materiales y recursos

Material de uso personal.

ALUMNADO PRIMARIA:

- No compartirá objetos o material escolar
- No cambiará de mesa durante la jornada escolar.
- No dejará los libros ni su material en el colegio, habrá que traerlos a diario.

ALUMNADO INFANTIL:

- Se limitará el número de juegos y juguetes para compartir.
- El material escolar no se compartirá, estando el material personal guardado en una caja individual que quedará en clase.
- Permanecerán en la clase los libros/cuadernillos que se estén usando en las sesiones presenciales.

PROFESORADO:

- Limpiará su puesto de trabajo cuando tenga que dejarlo para que lo use otro compañero/a. (Ratón, teclado, mesa, silla y elementos de los que haya hecho uso durante su docencia)
- Llevará su propio material.



Material de uso común en las aulas y espacios comunes.

10. ADAPTACIÓN DEL HORARIO A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL CON DOCENCIA TELEMÁTICA

Según establecen las instrucciones de 15 de junio de 2020, para la organización del inicio de curso en enseñanzas de Régimen General, se reflejará el horario previsto para la situación excepcional de docencia telemática:

- Adecuación del horario lectivo para compatibilizarlo con el nuevo marco de docencia
- Adecuación del horario individual del profesorado para realizar el seguimiento de los aprendizajes alumnado y atención a sus familias
- Adecuación del horario del centro para la atención a necesidades de gestión administrativa y académicas de las familias y, en su caso, del alumnado

Debido a los efectos provocados por la pandemia de la COVID-19 y en virtud de la reflexión y revisión crítica de los planteamientos pedagógicos a que nos ha abocado esta situación excepcional, es necesario que la programación de la enseñanza para el curso 2020-2021 tenga muy presentes los contenidos y competencias trabajadas, adquiridas y no adquiridas en el curso académico precedente y poder así obrar en consecuencia y recuperar los déficits ocasionados.

Por ello los equipos docentes del centro, siguiendo las directrices aprobadas por el Claustro, rediseñarán y adaptarán, sin perjuicio del respeto a la normativa básica, los currículos y las programaciones didácticas de los distintos cursos, áreas, módulos y materias que tengan asignados con el fin de priorizar los saberes fundamentales y competencias clave, en lugar de abundar en los contenidos, de los que importará más su correcta adquisición y consolidación que su plena impartición, así como para recuperar, en el primer trimestre del curso, los aprendizajes no suficientemente tratados o no adquiridos por el alumnado en la situación de enseñanza a distancia del último trimestre del curso 2019-2020.

Para ello, el órgano de coordinación didáctica competente (ETCP) diseñará una programación por niveles que seleccione los contenidos imprescindibles de cada curso y los contenidos mínimos de aprendizaje de cada área, materia o módulo e incorpore aquellos otros necesarios y fundamentales que no hubieran sido tratados o no hubieran sido suficientemente asimilados por todo el alumnado.

En esta tarea, se partirá de las reflexiones y evidencias que el centro haya recogido en la Evaluación final del curso 19-20 y evaluación inicial del curso 20-21 sobre el grado de cumplimiento de la programación general y esta selección de las competencias y contenidos básicos comportará, consecuentemente, el reajuste de los criterios de evaluación y calificación



En aquellas áreas y materias con contenidos progresivos que tengan continuidad, se unificarán los bloques de contenidos no impartidos de forma presencial durante el curso anterior, para evitar redundancias y asegurar una secuenciación y temporalización adecuadas.

Con el fin de poder determinar de forma objetiva el nivel competencial del alumnado, el curso 2020-2021 comenzará con una **evaluación inicial de cada área**, materia que sirva para detectar las carencias y necesidades del alumnado, referidas básicamente a los contenidos mínimos no trabajados o no adquiridos en el curso académico 2019-2020, y así poder adecuar las programaciones didácticas a dichas necesidades y establecer las medidas de refuerzo y apoyo que correspondan.

En todas las enseñanzas, las programaciones didácticas y las programaciones de aula incluirán una **unidad didáctica inicial, orientada específicamente a mejorar la competencia digital** del alumnado, en la que se le enseñe, de forma adecuada a su nivel y a sus necesidades, la metodología de trabajo en línea y se practique con la plataforma utilizada por el centro, para que todo el alumnado la conozca y se desenvuelva en ella con la suficiente destreza y funcionalidad. Las programaciones deben incorporar las herramientas y los recursos tecnológicos no solo como un medio o canal de comunicaciones y traspaso de información, sino también como fuentes de aprendizaje.

Independientemente del escenario sanitario y educativo en que nos encontremos al inicio del curso escolar 2020-2021, se adaptarán las programaciones de forma que se contemple en ellas la regulación y **programación específica de la enseñanza en la modalidad telemática**. De un extracto de esa regulación específica para la enseñanza telemática se informará a la comunidad educativa.

Atendiendo a las características sanitarias del alumnado que se escolariza, será necesario que **las familias que cuenten con informe o valoración médica actualizada**, la aporten al centro en septiembre antes de comenzar con las tareas de logopedia, fisioterapia o la programación curricular.

Respecto a las **Adaptaciones Curriculares Individuales**, se establecerán decisiones conjuntas (PT-AL-orientador/a) sobre la concreción de las tareas y herramientas más adecuadas para el desarrollo de aprendizajes competenciales de cada ACNEAE. Además de la evaluación inicial, se tendrán en cuenta cómo ha respondido el/la alumno/a durante el período de confinamiento para la elaboración de la ACI, contando con un seguimiento por parte del servicio de orientación, y canalizado este proceso por el/la tutor/a.



Plan de Refuerzo en el Primer Trimestre

En aplicación del principio de atención a la diversidad y una enseñanza contextualizada, se planificarán las actuaciones que resulten más eficaces para paliar los efectos negativos que para un aprendizaje efectivo haya podido tener la suspensión de las actividades lectivas presenciales en el último trimestre del curso 2019-2020.

A partir de los informes individualizados del alumnado elaborados por los tutores a la finalización del curso 2019-2020 y de la evaluación inicial con valor diagnóstico y formativo para determinar el nivel académico del alumnado en relación con el curso en que esté matriculado, se reforzarán los elementos curriculares esenciales y los contenidos mínimos imprescindibles del curso anterior, los cuales habrán sido previamente determinados como tales por los equipos docentes, para favorecer la continuidad del proceso de enseñanza-aprendizaje sin lagunas. Solo cuando estén garantizados estos aprendizajes mínimos se avanzará en los contenidos del curso de referencia.

El plan de refuerzo se implementará mediante ajustes curriculares según las necesidades individuales del alumnado que se deriven de los resultados de la evaluación inicial o, cuando sea el caso, según su informe psicopedagógico.

En el caso del alumnado que no haya superado el plan de refuerzo o tenga áreas, materias, ámbitos pendientes, se establecerá un plan individualizado de apoyo, consensuado por todo el equipo docente, y con la intervención, en su caso, de los especialistas de Audición y Lenguaje y de Pedagogía Terapéutica.

En el plan de refuerzo, junto a los ajustes necesarios en las programaciones, se establecerán las medidas metodológicas y organizativas que, respetando siempre el principio de máxima inclusión, favorezcan el pleno desarrollo de todo el alumnado. Entre estas medidas estarán la propuesta de tareas globalizadas que pongan en juego todas las competencias del alumnado, el aprendizaje cooperativo, el uso de las TIC como recurso didáctico, actividades que favorezcan el autoaprendizaje, el pensamiento crítico y creativo, la investigación mediante proyectos de trabajo o la docencia compartida, entre otras.

Posibilidad uno o varios discentes o docentes puedan estar en situación de cuarentena.

En este caso, y en espera de lo que resuelva la delegación Territorial de Educación en lo que se refiere a posibles sustituciones, se cubrirán las ausencias con el personal del centro, optimizando los Recursos Humanos disponibles para poder atender al alumnado de forma presencial siempre que sea posible



Atención a las familias:

-Telemática.

-En caso de necesidad presencial, pedir cita previa por los medios de comunicación establecidos.

Posibilidad uno o varios grupos-clase puedan estar en situación de cuarentena.

En ese momento, las maestras y maestros que pertenezcan a los equipos docentes de dicho/s grupo/s seguirán sus programaciones adaptadas a la nueva situación no presencial. Los maestros de los equipos docentes de este o estos grupos (si no están en cuarentena), vendrían al colegio para dar sus clases presenciales y alternarían dichas clases con las tareas docentes no presenciales, dedicando una franja horaria para ello.

Atención a las familias:

-Telemática.

-En caso de necesidad presencial, pedir cita previa por los medios de comunicación establecidos.

Posibilidad de que el centro pueda cerrarse a la docencia presencial.

Para dar a todo el alumnado una misma y coherente respuesta educativa, en la primera sesión tanto del Claustro e determinará, la plataforma digital, las herramientas digitales básicas y las herramientas digitales específicas que, durante el curso escolar, serán utilizadas obligatoriamente como medio de trabajo y comunicación en el proceso de enseñanza- aprendizaje por todos los miembros de la comunidad educativa (profesorado, alumnado y familias).

Una vez determinadas la plataforma común y las aplicaciones digitales que vayan a usarse, se informará de manera personalizada al alumnado y a las familias del centro para su conocimiento y se dará la formación previa en esas herramientas que resulte necesaria.

A principio de curso se elaborarán las programaciones didácticas contemplando tanto su implementación en el marco de docencia presencial como de docencia no presencial.



Siguiendo las directrices generales establecidas por el ETCP, recogerán las adaptaciones necesarias que la docencia no presencial pudiera requerir, ajustándose para ello, la organización de las cargas docentes, y de los tiempos de enseñanza, así como la priorización de los contenidos, el diseño de tareas globales y las estrategias e instrumentos de evaluación para el logro de los objetivos y la adquisición de las competencias clave.

Para que la carga de trabajo no aumente considerablemente en un escenario de enseñanza semipresencial o a distancia cada centro establecerá, una calendarización y horarios donde se recojan, entre otras, estas actuaciones:

- Calendarios de reuniones de coordinación;
- tutorías con padres y alumnos;
- horas de trabajo en casa,
- límite de carga de tareas propuesto al alumnado,
- la forma de comunicación del trabajo a las familias,
- las aplicaciones y plataformas que se van a usar,
- el horario de clases online específico para la enseñanza a distancia, adaptado, manteniendo proporcionalidad según carga lectiva de la asignatura y la duración recomendada de las clases online, incluyendo períodos de descanso, etc.

El **Plan de centro** será adaptado a esta realidad no presencial, contemplando medidas como:

- a) Todo el Claustro actuará de forma unificada en cuanto a la actuación telemática.

En Infantil se podrá usar el blog de Infantil de la web del colegio,. Se contemplará la viabilidad de su incorporación a Google classroom.

En Primaria se trabajará con google classroom, aprovechando las cuentas de google por ser centro GOOGLE SUITE: plataforma educativa adquirida para este curso

Esta metodología favorece que las sesiones de trabajo que se celebren con el alumnado sean de carácter eminentemente práctico: realización de actividades, corrección de las mismas, tiempo de debate y resolución de dudas, pruebas escritas, exposiciones orales o aplicación de cualquier otro instrumento utilizado para el desarrollo de la evaluación.



La plataforma virtual de aprendizaje permite:

- La comunicación entre alumnado y profesorado, y viceversa.
- El trabajo colaborativo entre los alumnos.
- El envío y evaluación de tareas y actividades.
- El seguimiento de la actividad de los alumnos participantes.
- La utilización de herramientas de autocorrección de actividades interactivas.
- El uso de instrumentos de evaluación del alumnado.

b) Se establecerán los medios para la atención adecuada del alumno, en especial de aquellos que sufren brecha digital o se hallen en situación de vulnerabilidad.

c) También se contempla la posibilidad de utilizar blogs personales y correo electrónico.

d) Las notificaciones a las familias para la organización o incidencias del aprendizaje telemático se realizarán por Séneca/Pasen. En su defecto por imposibilidad de las familias, se llamará a las familias y se recogerá en acta.

e) Los materiales didácticos utilizados en la docencia telemática, incorporarán, al menos, alguno de los siguientes elementos:

- Elementos multimedia y uso de recursos en internet.
- Actividades interactivas y de autoevaluación.
- Estructura y formatos adaptados a su uso en formato electrónico.

f) Reuniones órganos colegiados

- Reuniones órganos colegiados para funcionamiento y organización por video llamada.
- Reunión semanal de seguimiento de los ciclos y del ETCP.
- Reunión mensual del Claustro y Consejo, y cuando se considere necesario.

Los equipos docentes se reunirán quincenalmente para realizar un seguimiento del alumnado con el objeto de realizar una valoración de logros y necesidades, seguimiento de las tareas planificadas, garantizar los refuerzos y planificación del proceso de evaluación



g) Medios tecnológicos

- En caso de confinamiento, el profesorado podrá llevarse a s a su casa los ordenadores de sus aulas.
- Los tutores harán un sondeo a su grupo clase en la evaluación inicial, para conocer las carencias del alumnado con este medio. Información que pasarán a la Jefatura y Coordinador TDE en la mayor brevedad posible.

h) Se deberá facilitar la tutorización on-line de los mismos, a través de diferentes medios integrados en las unidades temáticas: foros, chats, mensajería interna, talleres, blogs, etc.

i) Se adoptarán las medidas que permitan la accesibilidad universal del alumnado con discapacidad a la docencia telemática, a las tutorías, y a la enseñanza a distancia y semipresencial.

Metodología

- Posibilidad de grabación de clases, respetando el derecho a la protección de datos (sin imagen del profesor)
- Madres delegadas como referencia.
- Deberes los lunes por iPasen o plataforma común para todos los cursos. Si es algo explicativo, se mandan tutoriales. Si son deberes de prácticas se manda la relación de actividades los lunes.

Coordinación

- Las programaciones semanales se subirán al drive en la carpeta correspondiente.
- Las tareas propuestas deberán ser subidas a la carpeta creada para tal fin, y organizadas semanalmente por cursos.
- El primer día de la semana (lunes) los tutores/as enviarán un mensaje a través de iPASEN a las familias o mensaje a madre delegada, con el cuadrante de trabajo para la semana de la fecha X a la fecha X. (Responsable: tutor/a). El cuadrante recogerá todas las actividades de la semana, tanto de la tutoría como de los distintos especialistas.
- Los alumnos/as enviarán las tareas para el seguimiento y corrección de las mismas, usando la plataforma google classroom



Con el fin de garantizar las oportunidades de trabajo de todo el alumnado durante una hipotética nueva situación de confinamiento, se establece el siguiente **protocolo** para detectar necesidades de préstamo de ordenadores ultraportátiles, así como los pasos para registrar el mismo y garantizar su buen funcionamiento.

1. Para evaluar los posibles casos de alumnado que pueda verse perjudicado por la brecha digital se le pasará al mismo por el tutor a principio de curso el *Cuestionario de trabajo telemático* (Anexo V). En función de los resultados (Tabla de resultados Anexo VI) y las indagaciones del tutor con el propio alumno y la familia se pondrá en conocimiento del Coordinador TDE y la Dirección aquellos casos que requerirían del préstamo de equipos y, en su caso, de conexión a internet, por si el Ayuntamiento o alguna otra institución pudiera facilitarla.

Los cuestionarios serán custodiados por los tutores durante el curso escolar y anotarán en una plantilla al efecto (Anexo VII) los nombres de los alumnos/as con necesidades de préstamo y los números de teléfono de contacto de los padres/tutores

2. En caso de inminente confinamiento, el tutor/a contactará con las familias para proceder a la cesión de los ordenadores y que cumplimenten el documento para el registro y control del préstamo de los mismos (Anexo VIII). Una vez relleno lo entregará a Jefatura de Estudios donde se conservará hasta la devolución de los mismos.

Adecuación del horario lectivo para compatibilizarlo con el nuevo marco de docencia

Tenemos tres situaciones prevista y organizadas en el centro:

1. Docencia totalmente presencial con los horarios normalizados y con las cargas horarias contempladas en las Instrucciones del 15 de junio de 2020.
2. Docencia presencial de todos los grupos y solo uno o varios con enseñanza online por cuarentena. En ese caso se seguirá el horario contemplado en la situación 1 y el docente se conectará para dar clase telemática a ese grupo cuando corresponda y pondrá las actividades, trabajos, proyectos... en la plataforma. Todo estará coordinado por el tutor/a del grupo.
3. Docencia totalmente telemática. En ese caso se han elaborado unos horarios para todos los grupos y docentes que se ven reducidos a dos sesiones diarias de las áreas de lengua, matemáticas, inglés y ciencias naturales y sociales, de dos horas cada una, cuatro días a la semana y el quinto día se darán do las áreas de plástica, música, religión, EF y francés. Estas áreas tendrán una carga horaria de dos horas cada 15 días. El resto de áreas (lengua, matemáticas, inglés y ciencias naturales y sociales) se impartirán semanalmente.

Los horarios de las clases online o del periodo de conexión se realizarán a horas diferentes según el ciclo, para facilitar el uso de dispositivos y de la red a familias con más de un hijo.



El centro está haciendo las gestiones para realizar el trabajo en una única plataforma en la que los docentes propondrán los trabajos de los diferentes grupos.

En caso de no contar con dicha plataforma el profesorado enviará al tutor de cada grupo el trabajo para la semana siguiente el viernes de la semana en corriente (enlaces, videos, actividades) con los plazos de entrega. Se establecerá un solo método de entrega o envío de la programación a las familias, para facilitar a estas y al alumnado la enseñanza.

En el Anexo IV figuran los horarios telemáticos de los grupos.

Se asignarían los siguientes módulos horarios, de 45 minutos, por ciclos para clases on-line:

CICLO		1ª SESIÓN	2ª SESIÓN
1 ^{er} CICLO		10:15-11:00	13:00-13:45
2º CICLO		9:30-10:15	12:15-13:00
3 ^{er} CICLO	5	510:15-11:00	11:30-12:15
	6	9:30-10:15	12:15-13:00
INFANTIL		11:00-11:30	

EL tutor/a y jefatura de estudios elaborarán un horario específico y de atención individualizada, por parte del PT y del AL, al alumnado de necesidades educativas especiales.

En caso de que la docencia telemática solo afectara a algunos grupos y no a todo el centro se adaptaría este horario general al presencial del profesorado con el resto de grupos y se comunicará a los afectados, es decir, profesorado y familias.

Adecuación del horario individual del profesorado para realizar el seguimiento de los aprendizajes alumnado y atención a sus familias

Derivado de lo expuesto en el apartado anterior cada docente tendrá un horario personalizado con un máximo de dos sesiones telemáticas diarias y el resto del tiempo para la atención individualizada del alumnado.

La acción tutorial será llevada a cabo por el tutor en esas horas de atención individualizada.

Adecuación del horario del centro para la atención a necesidades de gestión administrativa y académicas de las familias y, en su caso, del alumnado.

Las familias pedirán cita llamando a los teléfonos 954 822 960 y realizará sus gestiones, a ser posible, de manera telemática. Solo en caso de que la administración lo permita se podrán llevar a cabo en el centro.



En el caso de las tutorías se realizarán a través de teléfono y video conferencias y solo en caso de que sea imposible esta vía o que así lo requieran las circunstancias se harán en el centro en el horario de tutoría propuesto.

11.- MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

ALUMNADO

- Solicitud de notificación por parte de las familias para detectar los alumnos vulnerables por patologías previas. Se hará a través de los tutores y se estudiará si se pueden activar medidas preventivas excepcionales.
- Reunión del médico del EOE con la familia y el tutor/a a principios de curso para determinar medidas de prevención adicionales.
- El alumnado especialmente vulnerable deberá reducir al mínimo el uso de útiles o elementos comunes o que puedan ser compartidos.
- El tutor/a del curso deberá informar al equipo docente de las medidas de prevención personal adicionales que se tomen.
- El Centro asegurará tener permanentemente agua y jabón, gel hidroalcohólico o desinfectantes para la limpieza de manos y material de uso.
- Será obligatorio el uso de mascarilla en espacios comunes donde no se garantice la distancia de seguridad.
- Lavarse las manos frecuente y meticulosamente con agua limpia y jabón o con un desinfectante de manos con contenido alcohólico o clorado. Uso de desinfectante al entrar al aula y lavado de manos al volver del recreo.
- Evitar tocarse ojos, nariz y boca. Cada alumno traerá un "kit" higiénico compuesto por mascarilla, pañuelos de papel y dispensador de gel pequeño para su uso personal
- Mantener unos buenos hábitos de higiene respiratoria, cubriendo boca y nariz con el codo flexionado al toser o estornudar y usando pañuelos desechables.
- Mantener, al menos, entre 1,5 metros de distancia entre personas y evitar el contacto físico.
- Se prohibirán el trabajo en grupo.
- Se realizará un seguimiento con las familias de forma telemática.
- Se desarrollará todo el procedimiento de forma confidencial.
- Se llevará a cabo en las clases donde estén estos alumnos/as una limpieza y ventilación de los espacios de aprendizaje muy detallada.
- Evitar el uso de material común de uso deportivo, manipulativo, juguetes, etc. En caso de ser usado, deberá ser desinfectado antes y después de su uso.



PROFESORADO

- Procurar, cuando sea posible, que las reuniones se celebren por vía telemática.
- Realización de tutorías por vía telemática o telefónica.
- No compartir utensilios, bolígrafos, tizas... ni dispositivos. En el caso de dispositivos de uso común, garantizar que se desinfectan antes de cada uso, con dispensadores y bayetas específicas para la limpieza de los teclados y superficies comunes.
- Obligatoriedad del uso de mascarilla o pantalla de protección personal que será proporcionada por el centro.
- Cuidar las medidas de higiene personal: lavado frecuente de manos.
- Evitar la concentración o reuniones informales en entradas, pasillos, zonas comunes... (entradas y salidas escalonadas)
- Evitar asistir a la sala de profesores.
- Asignarle las clases en las que entra el menor número de profesores.
- Se tendrá una exhausta confidencialidad.
- Ventilar el aula en cada cambio de clase.

- Respeto a las actividades extraescolares

Las mismas medidas que se ha explicitado en el documento y además se evitará la programación de salidas culturales, excursiones y visitas didácticas y se limitará el contacto entre los diferentes grupos-clase.

12.- MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR, AULA MATINAL, COMEDOR ESCOLAR Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

12.1. Transporte escolar

En el caso de transportes se ha de cumplir lo establecido en la Orden de 19 de junio de 2020, por la que se adoptan Medidas Preventivas de Salud Pública en la Comunidad Autónoma de Andalucía para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el Coronavirus (COVID-19), una vez superado el estado de alarma, procurando la máxima separación posible en el caso del alumnado perteneciente a grupos-clase de convivencia distintos.

- El autobús debe ser limpiado y desinfectado antes y después de cada uso. Las entradas y salidas del alumnado serán ordenadas.



- El monitor administrará gel hidroalcohólico antes de subir al autobús al alumnado. Si es mayor de 6 años y no se encuentra entre las excepciones contempladas, debe subir al transporte escolar con mascarilla y mantenerla durante el trayecto en el autobús.
- Una vez bajen del autobús seguirán las normas de sus monitores para acceder al centro.

12.2. Aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares

Aula matinal

- El aula matinal se ubicará en el comedor (Anexo 1 aula idiomas de manera transitoria) para primaria y la biblioteca para Infantil donde se cumple perfectamente el objetivo de guardar la distancia de seguridad entre el alumnado.
- El aula matinal cuenta con la vigilancia y custodia de dos monitoras.
- Normas generales
 - Limpieza de manos con gel hidroalcohólico al entrar.
 - Uso de mascarilla obligatorio si no se puede garantizar la distancia de seguridad.
 - Limitación en la medida de lo posible del contacto entre alumnado de distintos niveles.
 - Una vez finalizado el servicio del aula matinal se limpiará y desinfectará el comedor para su posterior uso.

GRUPO AULA MATINAL	ESPACIO EMPLEADO
INFANTIL	MESAS BIBLIOTECA PARA CADA NIVEL
PRIMERO	MESA 1 COMEDOR
SEGUNDO	MESA 2 COMEDOR
TERCERO	MESA 3 COMEDOR
CUARTO	MESA 4 COMEDOR
QUINTO	MESA 5 COMEDOR
SEXTO	MESA 6 COMEDOR

Comedor

1. Para el uso del comedor escolar, se estima la necesidad de realizar dos turnos diferenciados.

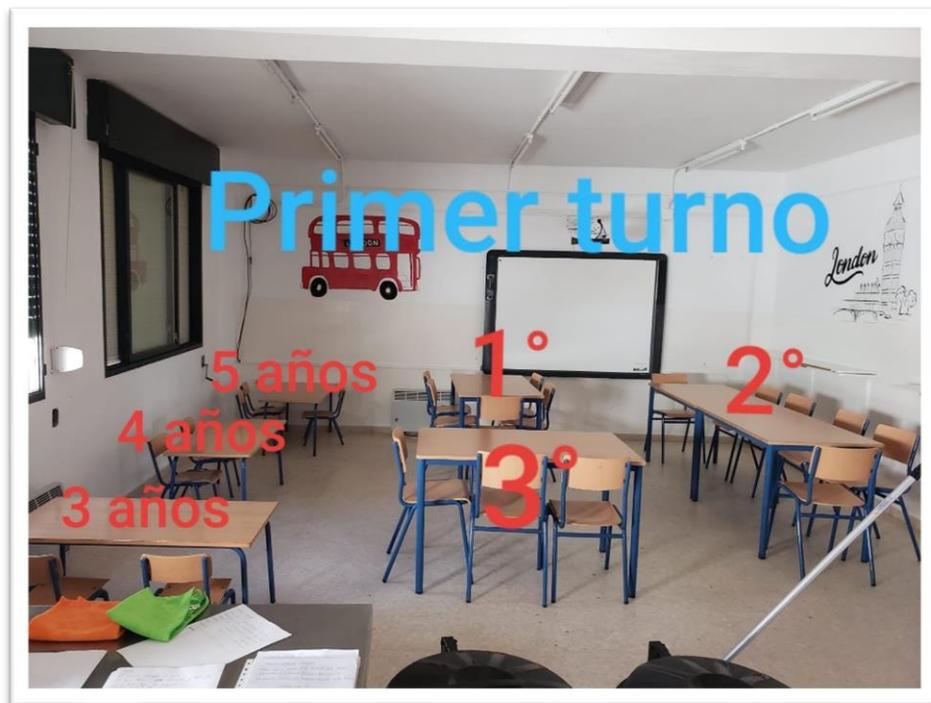


2. Se seguirán las recomendaciones indicadas para la restauración y la normativa vigente relacionada. Se le solicitará a la empresa Luís Sosa su protocolo de actuación para el plan Covid-19 para incluirlo en el ROF del centro.

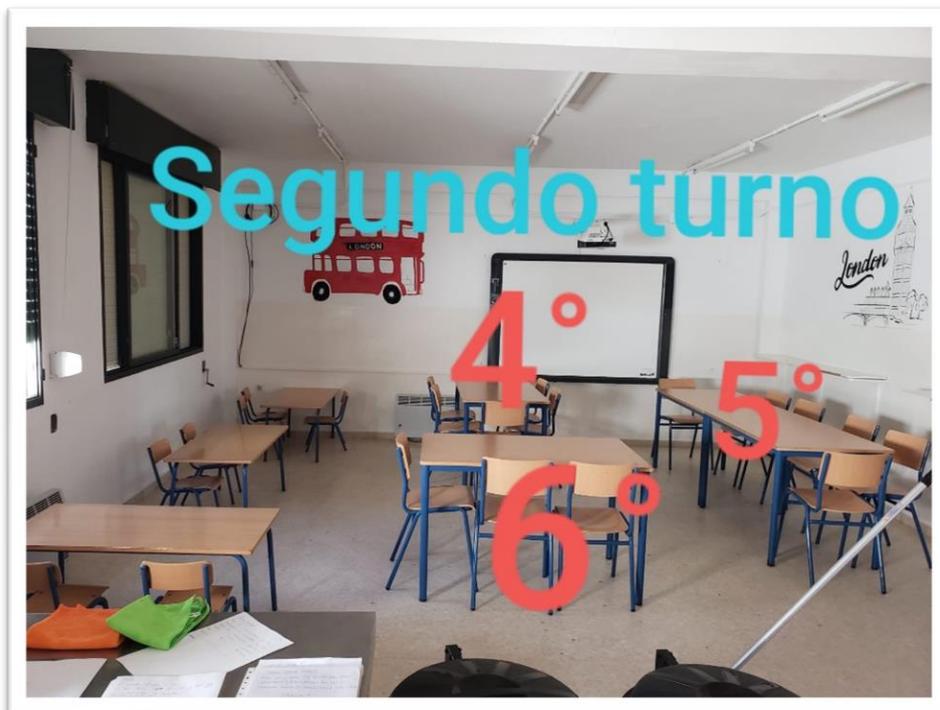
4. Se establecerán dos turnos de comedor: Hay 30 admitidos

● 1º Turno de 13:50 a 14:10:

- Alumnado de Educación Infantil de 3, 4 y 5 años. (son 7 alumnos/as) Primero (5 alumno/as) y de Segundo (5 alumno/as de 2º) Tercero (1 alumno),
- Estarán agrupados por clase, preferiblemente en las mesas pequeñas, con separación de la distancia de seguridad entre las mesas.
- El monitor asignado para atender a cada mesa, será para todo el curso.
- Este alumnado tendrá el recreo después de comer en la zona de los porches.



- 2º Turno de comedor de 14:15 a 14:45 h.:
 - Alumnado de Primaria. Cuarto (3), Quinto (6) y Sexto (3)
 - Esperarán su turno de comer en los porches de 5 a 10 minutos. Uso obligatorio de mascarillas en los desplazamientos y recreos.
 - A las 14:10 limpieza de manos con agua y jabón.
 - A las 14:15 h entrada al comedor, de manera organizada y sin aglomeraciones.
 - Fin de comedor del 2º turno a las 14:45 h.
- Cuando finalicen el Primer turno pasaran al recreo con un/na monitor/ra



- HORARIO DE SALIDA Y RECOGIDA DEL COMEDOR:
 - Se entregarán a las familias por la puerta de Infantil
 - 14:45 h.
 - 15:15 h.
 - A las 16:00 empiezan las Actividades extraescolares.
4. Se llevarán a cabo servicios de desinfección y limpieza entre ambos turnos.
5. Además, se debe respetar la distancia interpersonal de 1,5 metros. La disposición de las mesas y sillas debería ser de tal forma que posibilite el cumplimiento de la distancia de seguridad.



6. Se deberá establecer un flujo adecuado hacia el comedor y la salida del mismo, evitando aglomeraciones, así como se establecerá en el local un itinerario para evitar aglomeraciones en determinadas zonas y prevenir el contacto entre el alumnado.

7. Entre las medidas recomendadas para la restauración se destacan:

a) Se deberá establecer un Plan de Limpieza y desinfección con las mismas recomendaciones que las expresadas anteriormente.

b) En su caso, se utilizarán manteles de un solo uso.

c) Los elementos auxiliares del servicio, como la vajilla, cristalería, cubertería o mantelería, entre otros, se almacenarán en recintos cerrados y, si esto no fuera posible, lejos de zonas de paso del alumnado y trabajadores. Los utensilios de cocina, los platos, los vasos y los cubiertos deben ser desinfectados regularmente y su almacenamiento y distribución debe planificarse de manera que haya la mínima manipulación posible.

d) Se eliminarán productos de autoservicio de las mesas, pudiendo estar servilletas encima de las mismas sin dispensador, el resto (jarras de agua, vinagreras, aceiteras, etc.) podrán ser servidos por personal del comedor.

e) El personal trabajador que realice el servicio en mesa deberá garantizar la distancia de seguridad con el alumnado y aplicar los procedimientos de higiene y prevención necesarios para evitar el riesgo de contagio. (al menos guantes y mascarilla).

f) La vajilla y cubertería usada, de ser reutilizable, ésta deberá ser lavada y desinfectada en lavavajillas usando los programas de temperaturas altas.

g) Los elementos y útiles reutilizables que no puedan ser lavados en el lavavajilla deberán ser lavados y desinfectados antes de volverlos a usar.

h) Se establecerán dos turnos de comedor, se procederá a una ventilación previa y desinfección de sillas y mesas usadas, entre los distintos turnos. Se garantizará la higiene y seguridad en la preparación de los alimentos y/o en su distribución al alumnado y personal del centro.

8. Todas las personas que manipulan o sirven alimentos para el consumo en el centro deben lavarse las manos con frecuencia, usar equipos de protección adecuados y conocer las normas de manipulación de alimentos.

9. Los horarios de las comidas tienen que escalonarse para evitar las aglomeraciones. Se establecerán dos turnos: Uno dará comienzo a las 13:50h y el segundo comenzará a las 14: 15h. Hay que dejar tiempo entre los distintos turnos para limpiar y desinfectar.

10. Los trabajadores de cocina y comedor, no podrán usar el móvil.



GRUPO - TURNO	HORARIO DE ENTRADA	HORARIO DE SALIDA
INFANTIL	13:50h	14:10
PRIMERO	13:50h	14:10
SEGUNDO	13:50h	14:10
TERCERO	13:50h	14:45
CUARTO	14:15h	14:45
QUINTO	14:15h	14:45
SEXTO	14:15h	14:45

13. MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL

13.1. Limpieza y desinfección

1. Se realizará una Limpieza y Desinfección (L+D) de los locales, espacios, mobiliario, instalaciones, equipos y útiles antes de la apertura, así como ventile adecuadamente los locales. Incluya los filtros de ventilación y de los equipos de aire acondicionados.
2. Se seguirá con las recomendaciones que ya están establecidas por esta Dirección General del documento PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES Y ESPACIOS PARA LA PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

Plan de limpieza y desinfección

- La limpieza elimina gérmenes, suciedad e impurezas mientras que la desinfección (productos desinfectantes) mata los gérmenes en esas superficies y objetos. Por ello, es muy importante que haya una buena limpieza antes de proceder a la desinfección.
 - La L + D abarcará:
 - * Todas las clases.
 - * Las tutorías pequeñas.
 - * Dirección
 - * Sala de profesores.



- * Comedor, Aula Matinal y cocina.
- * Consejería.
- * Pasillos
- * Aseos.
- * Biblioteca.
- * Aula de música
- * Todos los ordenadores.
- * Dos veces al día, una, antes de comenzar la jornada lectiva y otra durante la jornada.
- * Los útiles empleados para realizar la limpieza y desinfección serán unipersonales.
- * Los productos químicos se ajustarán a la normativa.

3. Se realizará un Informe al personal para revisar periódicamente la L Y D.

4. Utilice productos virucidas permitidos para uso ambiental, la lista de los mismos y su ampliación puede encontrarla en el siguiente enlace: (listado de virucidas autorizados y Notas Informativas):

<https://www.msccbs.gob.es/fr/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCovChina/documentos.htm>

El servicio de limpieza del CEIP Los Sauces se va a mantener este curso escolar. Contaremos con servicio de limpieza en horario de mañana de 7:00h a 9:00h (3 operarios para el bloque de infantil y 6 operarios en el bloque de primaria y dirección) y de 9:00h a 14:00h (3 personas en horario de 9:00h a 14:00h).

13.2. Ventilación

1. Tan importante como la L+D es la adecuada ventilación de los locales –como las aulas o espacios comunes– que deberá realizarse de forma natural varias veces al día, con anterioridad y al finalizar el uso de los mismos.



2. Se recomienda aumentar la frecuencia de renovación de aire natural de las aulas, intentando a la vez no crear corrientes fuertes de aire. En el caso de ventilación mecánica, aumente la frecuencia de renovación de aire externo, no usando la función de recirculación.
3. Las aulas deberán ser ventiladas por espacio de al menos 5 minutos antes de su uso y después de cada cambio de clase.
4. Los ventiladores (de aspas, de pie, de sobremesa, etc.) pueden ser una fuente de dispersión de gotículas, dado el flujo de aire que generan a su alrededor, por lo que no son recomendables. Sin embargo, caso de que por razones de aumento de temperatura sea necesario su uso, hay que complementarlo con una ventilación natural cruzada, de forma que el flujo de aire generado no se dirija hacia las personas. Así mismo, hay que vigilar que la posición del ventilador no facilite la transmisión entre grupos, y se utilizará en la menor velocidad posible, para generar menos turbulencias.

13.3. Residuos

1. El sistema de recogida y eliminación de residuos del centro docente no tiene por qué ser diferente al seguido habitualmente.
2. Se deberá disponer de papeleras –con bolsa interior– en los diferentes espacios del centro, que deberán ser limpiadas y desinfectadas, al menos, una vez al día.
3. No obstante, las bolsas interiores de las papeleras situadas en las aulas y/o aseos deberán ser cerradas antes de su extracción, y posteriormente destinadas al contenedor
4. Únicamente y en aquellos casos excepcionales en los que algún alumno o alumna con síntomas compatibles a COVID-19 deba permanecer en una estancia en espera de que acuda la familia o tutores, los residuos del cubo o papeleras de ésta habitación, por precaución, deben ser tratados de la siguiente manera:



- El cubo o papelera dispondrá de bolsa interior (BOLSA 1), dispuesto en la habitación, preferiblemente de tapa y con pedal de apertura, sin realizar ninguna separación para el reciclaje.
- La bolsa de plástico (BOLSA 1) debe cerrarse adecuadamente antes de su extracción e introducirla en una segunda bolsa de basura (BOLSA 2), que estará situada al lado de la salida de la habitación, donde además se depositarán los guantes y mascarilla utilizados.

14.USO DE LOS SERVICIOS Y ASEOS

Para ir a los aseos el alumno deberá de pedir permiso y antes de salir se pondrá la mascarilla y se echará con el dosificador el gel hidroalcohólico.

Antes de salir del aseo se lavará las manos con jabón como indica las instrucciones y se las secará con papel.

Al entrar, de nuevo en la clase, se echará el gel hidroalcohólico. Saldrán siempre de uno en uno.

Los aseos para el **alumnado** se asignarán a las distintas clases de la siguiente manera:

3 años: usarán el aseo ubicado en su aula

4 años: usarán el aseo ubicado en su aula.

5 años: usarán el aseo ubicado en su aula.

PRIMER CICLO usarán el aseo que se encuentra en pasillo al lado del aula idiomas

2º y 3º CICLO: usarán los aseos portátiles que están en el patio del 3º Ciclo.

1. Los aseos deberán tener una ventilación frecuente. Cuando sea posible, mantenga sus ventanas abiertas o semiabiertas.
2. Se ha regulado la asignación de aseos por zonas del centro, de esta forma se reducirá el número de usuarios por aseo, reduciendo los contactos entre alumnos de diferentes aulas.
3. La ocupación máxima será de una persona para espacios de hasta cuatro metros cuadrados, salvo en aquellos supuestos de personas que puedan precisar asistencia, en cuyo caso también se permitirá la utilización por su acompañante.
4. La asignación del personal adulto a los aseos será del siguiente modo:
 - * Maestras de Infantil , maestra del Aula Específica, , PT y AL irán al aseo de mujeres junto al almacén del patio de Infantil..



- * Maestras de Primero, Segundo y Tercer ciclo irán al baño junto a dirección
- * Los varones irán al baño para hombres junto al almacén del patio de Infantil.

En todos los aseos del centro habrá dispensadores de jabón y papel disponible para el secado de manos, o en su defecto, gel hidroalcohólico, debiendo los alumnos lavarse cuidadosamente las manos cada vez que hagan uso del aseo. Se debe asegurar la existencia continua de jabón y toallas de un solo uso en los aseos.

- Se recomienda que el uso de la cisterna se realice con la tapadera del inodoro cerrada.

15. ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO

Es fundamental la concienciación de toda la comunidad docente del CEIP los Sauces para detener la cadena de contagios. Por ello resulta necesario el cumplimiento riguroso de todas las medidas recomendadas en nuestro Protocolo de Actuación ante el Covid-19. Debemos ser conscientes que dicho cumplimiento es nuestra primera barrera de protección.

Debemos tener en cuenta:

- ❖ Es casi imposible detectar un caso sospechoso de COVID19 entre el alumnado. Los niños en su mayoría son asintomáticos.
- ❖ Es complicado detectar un caso sospechoso ya que la sintomatología es muy similar a otras dolencias o enfermedades respiratorias.
- ❖ Es muy habitual, que durante el curso, y especialmente en otoño e invierno, gran parte del alumnado sufra resfriados, gripes, infecciones respiratorias....etc

Por todo ello:

- ❖ Ningún miembro de la comunidad educativa (alumnado, docente o personal no docente) podrá acudir al colegio con fiebre (37,5°) o que presente síntomas de resfriado, malestar general, tos, etc

Identificación de casos sospechosos y control de sintomatología sospechosa

1. Se considera caso sospechoso de infección por SARS-CoV-2 a cualquier persona con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas atípicos como la odinofagia, anosmia, ageusia, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 según criterio clínico.



2. Hay que considerar que otros tipos de dolencias infecciosas pueden presentar síntomas similares a los del COVID-19.
3. Igualmente es importante conocer el concepto de contacto estrecho de un CASO CONFIRMADO:
 - Cualquier persona que haya proporcionado cuidados a un caso: personal sanitario o sociosanitario que no han utilizado las medidas de protección adecuadas, miembros familiares o personas que tengan otro tipo de contacto físico similar.
 - Cualquier persona que haya estado en el mismo lugar que un caso, a una distancia menor de 2 metros (ej. convivientes, visitas) y durante más de 15 minutos.
 - Se considera contacto estrecho en un avión, a los pasajeros situados en un radio de dos asientos alrededor de un caso y a la tripulación que haya tenido contacto con dicho caso. En el momento que se detecte un caso CONFIRMADO se iniciarán las actividades de identificación de contactos estrechos. El período a considerar será desde 2 días antes del inicio de síntomas del caso confirmado hasta el momento en el que el caso es aislado.

Antes de salir de casa:

1. Los progenitores y/o tutores deben conocer la importancia de no llevar a los niños con síntomas al centro educativo, de informar al centro de la aparición de cualquier caso de COVID19 en el entorno familiar del niño y de informar al centro de cualquier incidencia relacionada con el alumno.
 - Se indicará a las familias que no pueden acudir al centro los niños/as con síntomas compatibles con COVID-19 o diagnosticados de COVID-19, o que se encuentren en período de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19. Para ello, las familias vigilarán el estado de salud y en su caso, realizarán toma de temperatura antes de salir de casa para ir al centro educativo. Si el alumno/a tuviera fiebre o síntomas compatibles con COVID-19 no deberá asistir al centro hasta su valoración médica, debiendo llamar a su centro de salud o alguno de los teléfonos habilitados.
 - En el caso de que el alumno/a fuera confirmado como caso COVID-19, sin demora se contactará e informará de ello al centro educativo.
 - El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer en fase tratamiento activo, inmunodepresión o hipertensión arterial, insuficiencia renal crónica, enfermedad hepática crónica u obesidad mórbida), podrá acudir al



- centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa.
- Se recomienda que el centro contacte con aquel alumnado que no acuda a las clases, para descartar como causa la existencia de alguna situación de cuarentena, sospecha o confirmación de COVID-19.

En el centro educativo:

1. ACTUACIÓN ANTE UN CASO SOSPECHOSO:

- Cuando un alumno o alumna inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante la jornada escolar, se llevarán al despacho contiguo a dirección, con normalidad sin estigmatizarla. Se le facilitará una mascarilla quirúrgica para el alumno/a y otra para la persona adulta que cuide de él/ella hasta que lleguen sus familiares o tutores. Será una sala para uso individual, elegida previamente, que cuente con ventilación adecuada y con una papelera de pedal con bolsa. Se avisará a la familia que debe contactar con su centro de Salud o alguno de los teléfonos habilitados, para evaluar el caso.

Posteriormente, la dirección del centro se pondrá en contacto con la persona enlace del centro de Salud y recabará información del caso.

- Las personas trabajadoras que inicien síntomas sospechosos de COVID-19, se retirarán a un espacio separado y se pondrán una mascarilla quirúrgica. Contactarán de inmediato con su centro de salud, o con el teléfono habilitado para ello, o con la correspondiente Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, debiendo abandonar, en todo caso, su puesto de trabajo hasta que su valoración médica.
- En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.

2. ACTUACIÓN ANTE UN CASO CONFIRMADO:

En aquellos casos que el centro tenga conocimiento de la existencia de un CASO CONFIRMADO entre el alumnado o el personal (docente o no docente), actuará de la siguiente forma:

1. La Dirección del centro contactará con la Delegación Territorial de Salud, para lo cual atenderá a los teléfonos y correo electrónicos facilitados en el Anexo II de este documento, o bien con el teléfono establecido pre-establecido, entre el centro o servicio docente y el servicio de



2. epidemiología referente procediéndose a seguir las indicaciones de epidemiología del Distrito/Área de Gestión Sanitaria de referencia y al Inspector de referencia.
3. Se dispondrá de un listado de los alumnos (con los teléfonos de contacto) y de los docentes que hayan tenido contacto con los alumnos de esa aula, así como la forma de ese contacto (docencia, actividad al aire libre etc.). Incluyendo la posibilidad del aula matinal y el comedor (de existir).
4. Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente en horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que con normalidad y de forma escalonada procedan a recoger a los alumnos, manteniendo las medidas de protección (mascarilla y distanciamiento físico). Informando que deben iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.
5. Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente fuera del horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que no acudan al centro docente e informando que deben iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.
6. Respecto de los docentes del aula donde se haya confirmado un caso de un alumno/a, será igualmente Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia quien realizará una evaluación –caso por caso– debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.
7. Caso de ser un miembro del personal docente el caso confirmado –deberá permanecer en su domicilio sin acudir al centro docente por parte de Epidemiología del Distrito APS/ Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia se procederá a realizar una evaluación de la situación y de la consideración de posibles contactos estrechos, en base a la actividad concreta que haya desarrollado en el centro con el alumnado u otro personal, debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.

3. ACTUACIONES POSTERIORES:

1. Respecto a las aulas donde se haya confirmado un caso, así como en su caso, los locales donde haya podido permanecer este caso –incluido personal docente o no docente– se procederá a realizar una L+D de acuerdo a lo establecido en el Plan reforzado de L+D, incluyendo filtros de aires acondicionados, así como, una ventilación adecuada y reforzada en el tiempo de los mismos.



2. Esta operación se realizará así mismo con los otros espacios cerrados en los que el caso confirmado haya permanecido o realizado actividades, prestando especial atención a todas aquellas superficies susceptibles de contacto.

3. Se recomienda que en estos casos exista una comunicación adecuada con las familias y el resto de la comunidad educativa, para evitar informaciones erróneas o estigmatizantes.

El **lugar de confinamiento preventivo** será una sala para uso individual, elegida previamente, que cuente con ventilación adecuada y con una papelera de pedal con bolsa. También se contará con un **lugar de almacenaje de EPIs**, a modo de botiquín o remanente de material COVID-19:

Lugar de confinamiento preventivo	Lugar de almacenaje de EPIs (Botiquín)
Aula de convivencia	Secretaría



16. DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS A LAS FAMILIAS

1. Durante los primeros días de septiembre de 2020, y antes del comienzo del régimen ordinario de clases, programar reuniones informativas para trasladar a las familias toda la información disponible sobre el inicio del curso y las medidas organizativas que se van a llevar a cabo, para lo que se podrá:
 - Utilizar vías telemáticas para la difusión previa.
 - Establecer un calendario de reuniones en los primeros días de septiembre para informar a las familias.
2. Una vez incorporado el alumnado al centro educativo, los tutores y tutoras informarán al mismo de las medidas de prevención, vigilancia y seguridad que se hayan establecido, conforme a lo establecido en el programa de acogida previsto en las Instrucciones de 15 de junio de 2020, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, relativas a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/2021.
3. Se utilizarán otras vías y gestión de la información como: (Ipasen, personas delegados de grupo, personas delegados de alumnado, Juntas de delegados/as, AMPAS, Página Web, tabloneros de anuncios, circulares



17 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO

Previsión de calendario para el seguimiento, con distribución de responsabilidades entre los diferentes miembros de la Comisión COVID-19. Se podrán establecer una serie de indicadores como:

- Grado de cumplimiento de medidas preventivas e higiénicas de carácter general.
- Cumplimiento de entradas y salidas.
- Grado de cumplimiento de normas en uso de espacios e instalaciones del centro.
- Desarrollo de las clases presenciales, incidencias.
- Casos sospechosos o confirmados.

Con objeto de organizar y facilitar el acceso a la información, los distintos apartados se diferenciarán para organizar la información y facilitarla, preferentemente, a los directamente implicados en cada caso.

Seguimiento

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Información a padres y madres	Tutoras/es	1ª semana septiembre	Control de asistencia a reunión en hoja informativa.
Información a madres delegadas	Tutoras/es		Control asistencia
Información a empresas de servicios	Equipo COVID-19	1ª semana septiembre	Hoja de control de comunicación
Control necesidades para docencia telemática	Coordinador TDE	2ª semana clases.	Cuestionarios de trabajo telemático. Hojas de préstamos de ultraportátiles.
Control cartelera	Lucía Pino	Semanal	Están colocados en sus sitios?
Control de materiales de aseo/desinfección	Servicio de limpieza	Diaria	Responsable Equipo de limpieza
Revisión normativa nueva	Equipo directivo	A discreción	Actualizaciones del protocolo
Control limpieza uso zonas comunes y baños	Servicio de limpieza y profesorado que la usa	Según horario de uso compartido	Hoja de firmas con hora de realización del trabajo, ubicada en la puerta del espacio.
Actualizaciones del protocolo	Equipo COVID-19	Cuando las circunstancias lo requieran (cambio normativa, fallos, aparición de casos...)	Hoja de registro de reuniones del protocolo.
Comunicaciones con las familias/equipos de emergencias/inspector en caso de detección de casos	Director Jefa de estudios Administrativa	Ante la detección de una sospecha	Número de fichas completadas en la Carpeta de recogida de datos para seguimiento de protocolo de actuación.



Evaluación

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES

La Comisión Específica COVID-19 del centro, podrá establecer otras medidas adicionales atendiendo al avance de las evidencias científicas y al desarrollo de la normativa sanitaria que se publique referida a la crisis sanitaria provocada por la COVID-19. En caso de dudas, consultas o discrepancias en función de las especiales circunstancias motivadas por las particularidades concretas de la actividad que se desarrolla en el centro, y den lugar a consideraciones no contempladas en este protocolo, de deberá contar con el apoyo de la inspección educativa y de los asesores técnicos de las Unidades Provinciales de

Prevención de Riesgos Laborales. (Ver anexo de contactos, al inicio del documento para consultas).

18.- ANEXOS

ANEXO I: INFORMACIÓN PARA LOS FAMILIARES DE LOS ALUMNOS

La Comisión COVID-19 del centro informa a los familiares que:

Ante la nueva situación en la que nos encontramos a causa del COVID-19 y con la finalidad de crear un Entorno Escolar Seguro y una detección precoz de casos para el curso 2020-2021 se les informa de una serie de medidas que deben cumplir estrictamente por el bien de todos.

Como principio general hay que tener en cuenta que el centro escolar debe abrir sus puertas con la mayor seguridad para todos, por lo que desde la dirección del centro queremos que los cambios que se van a producir sean bien aceptados y no sean percibidos como un inconveniente sino como una necesidad, por lo que rogamos la máxima comprensión ante la nueva normalidad que se nos presenta.

Las medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud ante el Covid -19 de obligado cumplimiento son:

- En ningún caso se admitirán a alumnos que presenten fiebre (más de 37,2 Cº), tos persistente, diarreas o vómitos. Se debe tomar la temperatura del alumno cada día antes de acudir al centro educativo.
- Tendrán que cumplir estrictamente los horarios de entrada y salida que la dirección de la escuela establezca, para evitar las aglomeraciones.
- Tendrán que acudir al centro con mascarilla higiénica
- Queda prohibido la entrada al centro por parte de los familiares, solo podrá hacerse bajo cita previa
- Se han establecido Grupos de Convivencia Escolar, correspondiendo a cada aula, los alumnos pertenecientes a un mismo grupo de convivencia podrán interactuar entre sí sin necesidad de mantener la distancia y el uso de mascarilla. En los casos inevitables donde se mezclen alumnos de diferentes grupos de convivencia como puede ser aula matinal, el uso de mascarilla será obligatorio.
- Se debe lavar a diario la ropa del menor.
- Para el control de la pandemia se recomienda que los servicios de aula matinal y comedor sean usados por familias que tienen una necesidad de los mismos justificada como puede ser por asuntos laborales, médicos... ya que debemos procurar que en estas franjas donde inevitablemente tienen que coincidir distintos grupos de convivencia haya el menor número de alumnos posible, debido a que la organización en estos espacios de uso común para mantener la distancia se hace muy complicada porque los recursos de los que dispone el centro son limitados.

Las medidas básicas que con carácter general deben conocer son:

- Higiene frecuente de manos es la medida principal de prevención y control de la infección.
- Higiene respiratoria:
 - Cubrir boca y nariz con un pañuelo al toser o estornudar usando pañuelos desechables que se eliminarán

en un cubo de tapa- pedal. Si no se dispone de pañuelos se empleará la parte interna del codo para no contaminar las manos.

- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión

- Mantener distanciamiento físico de 1,5 metros y cuando no se pueda garantizar que se utilizarán medidas de protección adecuadas(mascarillas)
- Usar MASCARILLAS. Como barrera protectora, previenen la transmisión desde un portador asintomático o una persona presintomática a personas sanas. Se ha comprobado que el uso de mascarillas faciales protege a las personas de la comunidad expuestas a la infección. Es recomendable su uso para todas las personas a partir de los 6 años, salvo excepciones

ANEXO II: INFORMACIÓN PARA LOS TRABAJADORES DEL CENTRO

La Comisión COVID-19 del centro informa a los trabajadores que:

Ante la nueva situación en la que nos encontramos a causa del COVID-19 y con la finalidad de crear un Entorno Escolar Seguro y una detección precoz de casos para el curso 2020-2021 se les informa de una serie de medidas que deben cumplir estrictamente por el bien de todos.

Como principio general hay que tener en cuenta que la escuela debe abrir sus puertas con la mayor seguridad para todos, por lo que desde la dirección del centro queremos que los cambios que se van a producir sean bien aceptados y no sean percibidos como un inconveniente sino como una necesidad, por lo que rogamos la máxima comprensión ante la nueva normalidad que se nos presenta.

Las medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud ante el Covid -19 de obligado cumplimiento con carácter general son:

- Al llegar al centro todo el personal deberá desinfectarse los zapatos en la alfombra colocada en la entrada, lavarse las manos preferiblemente con agua y jabón durante al menos 30 segundos, no obstante, deberán estar disponibles botes de gel hidroalcohólico en lugares adecuados y cambiarse de ropa y zapatos.
- El uso de mascarilla será de obligado cumplimiento durante la jornada laboral
- No se deberá acudir al puesto de trabajo si padece algún síntoma relacionado con el Covid- 19 tal como fiebre, tos persistente, diarreas, teniendo que acudir al centro de salud y disponer de un justificante. ☒
- Se han establecido Grupos de Convivencia Escolar, correspondiendo cada aula a un Grupo, los alumnos/as pertenecientes a un mismo grupo de convivencia podrán interactuar entre sí sin necesidad de mantener la distancia y el uso de mascarilla. En los casos inevitables donde se mezclen alumnos de diferentes grupos de convivencia como puede ser aula matinal, el uso de mascarilla será obligatorio. ☒
- Se ha establecido un horario escalonado de entrada y salida de alumnos al centro, así como unos puntos en el patio exterior donde los alumnos se colocarán en fila antes de entrar en el edificio. Cada tutor recogerá a los alumnos en su punto correspondiente para conducirlos hacia el aula.
- Cada tutor a principios de curso debe tratar con su grupo de alumnos las medidas de prevención contra el Covid adoptadas por el centro
- Se debe conocer perfectamente el uso de espacios comunes, circulación por los pasillos, salida al patio...

Las medidas básicas que con carácter general deben conocer son:

- Higiene frecuente de manos es la medida principal de prevención y control de la infección.

- Higiene respiratoria:

- Cubrir boca y nariz con un pañuelo al toser o estornudar usando pañuelos desechables que se eliminarán en un cubo de tapa- pedal. Si no se dispone de pañuelos se empleará la parte interna del codo para no contaminar las manos.

- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión

- Mantener distanciamiento físico de 1,5 metros y cuando no se pueda garantizar que se utilizarán medidas de protección adecuadas(mascarillas)

- Usar MASCARILLAS. Como barrera protectora, previenen la transmisión desde un portador asintomático o una persona presintomática a personas sanas. Se ha comprobado que el uso de mascarillas faciales protege a las personas de la comunidad expuestas a la infección. Es recomendable su uso para todas las personas a partir de los 6 años, salvo excepciones

ANEXO III-a: DECLARACIÓN RESPONSABLE TUTOR/A LEGAL

D. / Dña _____
como tutor legal del alumno/a _____

Declaro mediante el presente documento que me hago responsable de que dicho alumno/a no acudirá al centro en caso de tener manifestaciones sugerentes de la enfermedad como tos, dificultad respiratoria, temperatura > 37'5º, diarrea; así como no haber tenido contacto con otras personas enfermas o con indicios de infección.

Del mismo modo me hago responsable de la toma de la temperatura del alumno antes de acudir al centro.

Fdo. _____

ANEXO III-b: DECLARACIÓN RESPONSABLE PERSONAL TRABAJADOR

D. / Dña _____

Declaro mediante el presente documento que me hago responsable de acudir a mi puesto de trabajo sin tener manifestaciones sugerentes de la enfermedad como tos, dificultad respiratoria, temperatura > 37'5º, diarrea; así como no haber tenido contacto con otras personas enfermas o con indicios de infección.

Fdo. _____

ANEXO IV: INFORMACIÓN FUNDAMENTAL PARA CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

A continuación, presentamos un resumen de los aspectos fundamentales que debe conocer cada miembro de la comunidad educativas. Cada uno de los puntos queda claramente explicado en el Protocolo del centro.

ALUMNADO

- Información sobre medidas generales básicas e informaciones que les afecta (primera semana durante el programa de acogida)
- Protocolo de Entradas y salidas
- Distancia social. Uso de mascarillas.
- Higiene de manos (momentos y disponibilidad de recursos).
- Higiene o Etiqueta respiratoria
- Uso de aulas y espacios comunes
- Circulación por el centro: pasillos, escaleras, espacios comunes
- Uso de aseos
- Organización en el recreo
- No compartir material

PROFESORADO

- Incorporación presencial a partir de septiembre.
- Funciones de tutores
- Vigilancia y Guardias: entradas y salidas en clase y recreo
- Protocolo de Entradas y salidas
- Distancia social. Uso de mascarillas.
- Higiene de manos (momentos y disponibilidad de recursos).
- Higiene o Etiqueta respiratoria
- Ventilación aulas y espacios
- Uso de aulas y espacios comunes
- Circulación por el centro: pasillos, escaleras, espacios comunes
- Uso de aseos
- Organización en el recreo
- No compartir material
- Uso de material común
- Estar atentos/as de posibles casos sospechosos entre los alumnos
- Si tiene síntomas sospechosos no acudir al centro

FAMILIAS

- Información en los primeros días de septiembre de las medidas adoptadas
- Antes de llegar al centro prevención en el domicilio (toma de temperatura)

- Con síntomas el alumno no debe acudir al centro (informar)
- El acompañante del alumno debe ser no vulnerable
- Distancia social. Uso de mascarillas.
- Protocolo de entradas y salidas
- Sistemas de comunicación con el centro
- Casos sospechosos del alumno durante la jornada escolar: protocolo a seguir
- Cambio de ropa diario
- Protocolo para aula matinal, comedor, actividades extraescolares
- Normas de uso secretaría
- Protocolo de Entradas y salidas
- Distancia social. Uso de mascarillas.
- Higiene de manos (momentos y disponibilidad de recursos).
- Higiene o Etiqueta respiratoria
- Ventilación aulas y espacios
- Uso de aulas y espacios comunes
- Circulación por el centro: pasillos, escaleras, espacios comunes
- Uso de aseo
- Servicios de limpieza: protocolo de limpieza, desinfección y ventilación
- Protocolo de residuos
- Protocolo para aula matinal, comedor, actividades extraescolares, si procede.
- Si tienen síntomas sospechosos no acudir al centro

ANEXO V: CUESTIONARIO SOBRE TRABAJO TELEMÁTICO EN CASA DURANTE EL CONFINAMIENTO

Te presentamos un pequeño cuestionario para saber cómo trabajaste durante el periodo de confinamiento del curso pasado. Para elegir una o más opciones, rodea la letra correspondiente: a, b, c o d al principio del renglón. Es muy importante que contestes **sinceramente** para que podamos saber de qué manera podemos mejorar el trabajo telemático si se diera otra vez.

1. Cuando has hecho las tareas en casa durante el confinamiento pasado, ¿qué dispositivos has utilizado? (Puedes señalar una o varias opciones).

- a) He utilizado ordenador que tengo en casa.
- b) He utilizado el móvil para enviar fotos de las tareas.
- c) He utilizado tablet para enviar fotos de las tareas.
- c) Me han tenido que dejar un ordenador para poder trabajar.
- d) No he podido trabajar nada porque no tengo ordenador, ni móvil, ni otro dispositivo.
- e) Otros casos (explícalo):

.....
.....
.....
.....

2. ¿Cómo te has conectado a internet para poder recibir y enviar las tareas?

- a) Con la conexión a internet que tengo en casa.
- b) He utilizado los datos del móvil para conectarme.
- c) Hemos tenido que contratar internet en casa durante el confinamiento.
- d) El Ayuntamiento u otra institución nos ha facilitado una conexión a internet.
- e) Otros casos (explícalo):

.....
.....
.....
.....

3. ¿Has tenido problemas para compartir ordenador?

- a) No, tenemos suficientes dispositivos en casa o lo/s hemos compartido sin dificultad.
- b) Sí, ha sido complicado porque hemos tenido que hacer turnos para usar el/los dispositivos.
- c) Otros casos (explícalo):

.....
.....
.....
.....

Puntuación obtenida (rellenar solo por el tutor/a):

ANEXO VI CUANTIFICACIÓN DE LAS RESPUESTAS DEL CUESTIONARIO

Para tratar de cuantificar las necesidades del alumnado en cuanto al desarrollo del trabajo telemático se proponen las siguientes puntuaciones de las diferentes opciones planteadas en las preguntas.

1. Cuando has hecho las tareas en casa durante el confinamiento pasado, ¿qué dispositivos has utilizado? (Puedes señalar una o varias opciones).

- a) He utilizado ordenador que tengo en casa. → **0 puntos.**
- b) He utilizado el móvil para enviar fotos de las tareas. → **1 punto.**
- c) He utilizado tablet para enviar fotos de las tareas. → **1 punto.**
- c) Me han tenido que dejar un ordenador para poder trabajar. → **2 puntos.**
- d) No he podido trabajar nada porque no tengo ordenador, ni móvil, ni otro dispositivo. → **2 puntos.**
- e) Otros casos: → **(Valoración personal de las circunstancias).**

2. ¿Cómo te has conectado a internet para poder recibir y enviar las tareas?

- a) Con la conexión a internet que tengo en casa. → **0 puntos.**
- b) He utilizado los datos del móvil para conectarme. → **0 puntos.**
- c) Hemos tenido que contratar internet en casa durante el confinamiento, pero ya no lo tenemos. → **1 punto.**
- d) El Ayuntamiento u otra institución nos ha facilitado una conexión a internet. → **2 punto.**
- e) Otros casos: → **(Valoración personal de las circunstancias).**

3. ¿Has tenido problemas para compartir ordenador?

- a) No, tenemos suficientes dispositivos en casa para cada miembro de la familia. → **0 puntos.**
- b) No, hemos compartido los dispositivos, pero hemos podido trabajar todos sin dificultad → **1 punto.**
- c) Sí, ha sido complicado porque hemos tenido que hacer turnos para usar el/los dispositivos. → **2 puntos.**
- c) Otros casos: → **(Valoración personal de las circunstancias).**

Puntuaciones propuestas:

5-6 puntos → alumnado en grave riesgo de brecha digital.

3-4 puntos → alumnado en riesgo de brecha digital.

1-2 puntos → alumnado con alguna pequeña dificultad para realizar el trabajo telemático.

0 puntos → alumnado sin dificultades para realizar el trabajo telemático.

ANEXOVII:PROTOCOLO DE PRÉSTAMO DE ULTRAPORTÁTILES

Con el fin de garantizar las oportunidades de trabajo de todo el alumnado durante una hipotética nueva situación de confinamiento, se establece el siguiente protocolo para detectar necesidades de préstamo de ordenadores ultraportátiles, así como los pasos para registrar el mismo y garantizar su buen funcionamiento.

1. Para evaluar los posibles casos de alumnado que pueda verse perjudicado por la brecha digital se le pasará al mismo por el tutor a principio de curso el *Cuestionario de trabajo telemático* (Anexo V). En función de los resultados y las indagaciones del tutor con el propio alumno y la familia se pondrá en conocimiento del Coordinador TDE y la Dirección aquellos casos que requerirían del préstamo de equipos y, en su caso, de conexión a internet, por si el Ayuntamiento o alguna otra institución pudiera facilitarla.
2. Los cuestionarios serán custodiados por los tutores durante el curso escolar y anotarán en una plantilla al efecto los nombres de los alumnos/as con necesidades de préstamo y los números de teléfono de contacto de los padres/tutores.

ANEXO VIII: HORARIOS DE LOS GRUPOS EN CASO DE CONFINAMIENTO

1ª SEMANA

1º	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:45/9:30					
9:30/10:15					
10:15/11:00	LENGUA	RELIGIÓN	INGLÉS	LENGUA	INGLÉS
11:00/11:30					
11:30/12:15					
12:15/13:00					
13:00/13:45	SOCIALES	ARTÍSTICA	MATES	NATURALES	MATES

2ª SEMANA

1º	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:45/9:30					
9:30/10:15					
10:15/11:00	LENGUA	E.F.	INGLÉS	LENGUA	INGLÉS
11:00/11:30					
11:30/12:15					
12:15/13:00					
13:00/13:45	SOCIALES	ARTÍSTICA	MATES	NATURALES	MATES

1ª SEMANA

2º	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:45/9:30					
9:30/10:15					
10:15/11:00	LENGUA	ARTÍSTICA	SOCIALES	LENGUA	NATURALES
11:00/11:30					
11:30/12:15					
12:15/13:00					
13:00/13:45	INGLÉS	RELIGIÓN	MATES	INGLÉS	MATES

2ª SEMANA

2º	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:45/9:30					
9:30/10:15					
10:15/11:00	LENGUA	ARTÍSTICA	SOCIALES	LENGUA	NATURALES
11:00/11:30					
11:30/12:15					
12:15/13:00					
13:00/13:45	INGLÉS	E.F.	MATES	INGLÉS	MATES

1ª SEMANA

3º	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:45/9:30					
9:30/10:15	INGLÉS	LENGUA	FRANCÉS	MATES	INGLÉS
10:15/11:00					
11:00/11:30					
11:30/12:15					
12:15/13:00	SOCIALES	MATES	E.F.	LENGUA	NATURALES
13:00/13:45					

2ª SEMANA

3º	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:45/9:30					
9:30/10:15	INGLÉS	LENGUA	ARTÍSTICA	MATES	INGLÉS
10:15/11:00					
11:00/11:30					
11:30/12:15					
12:15/13:00	SOCIALES	MATES	RELIGIÓN	LENGUA	NATURALES
13:00/13:45					

1ª SEMANA

4º	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:45/9:30					
9:30/10:15	SOCIALES	LENGUA	E.F.	LENGUA	NATURALES
10:15/11:00					
11:00/11:30					
11:30/12:15					
12:15/13:00	MATES	INGLÉS	ARTÍSTICA	MATES	INGLÉS
13:00/13:45					

2ª SEMANA

4º	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:45/9:30					
9:30/10:15	SOCIALES	LENGUA	RELIGIÓN	LENGUA	NATURALES
10:15/11:00					
11:00/11:30					
11:30/12:15					
12:15/13:00	MATES	INGLÉS	FRANCÉS	MATES	INGLÉS
13:00/13:45					

1ª SEMANA

5º	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:45/9:30					
9:30/10:15					
10:15/11:00	MATES	INGLÉS 5ºA SOCIALES 5ºB	MATES	INGLÉS 5ºB NATURALES 5ºA	RELIGIÓN 5ºA E.F. 5º B
11:00/11:30					
11:30/12:15	INGLÉS 5ºB SOCIALES 5ºA	LENGUA	INGLÉS 5ºA NATURALES 5ºB	LENGUA	FRANCÉS 5ºA ARTÍSTICA 5ºB
12:15/13:00					
13:00/13:45					

2ª SEMANA

5º	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:45/9:30					
9:30/10:15					
10:15/11:00	MATES	INGLÉS 5ºA SOCIALES 5ºB	MATES	INGLÉS 5ºB NATURALES 5ºA	RELIGIÓN 5ºB E.F. 5º A
11:00/11:30					
11:30/12:15	INGLÉS 5ºB SOCIALES 5ºA	LENGUA	INGLÉS 5ºA NATURALES 5ºB	LENGUA	FRANCÉS 5ºB ARTÍSTICA 5ºA
12:15/13:00					
13:00/13:45					

1ª SEMANA

6º	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:45/9:30					
9:30/10:15	INGLÉS 6ºA SOCIALES 6ºB	LENGUA	INGLÉS 6ºA NATURALES 6ºB	FRANCÉS 6ºA ARTÍSTICA 6ºB	LENGUA
10:15/11:00					
11:00/11:30					
11:30/12:15					
12:15/13:00	MATES	INGLÉS 6ºB SOCIALES 6ºA	MATES	RELIGIÓN 6ºA E.F. 6ºB	INGLÉS 6ºB NATURALES 6ºA
13:00/13:45					

2ª SEMANA

6º	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:45/9:30					
9:30/10:15	INGLÉS 6ºA SOCIALES 6ºB	LENGUA	INGLÉS 6ºA NATURALES 6ºB	FRANCÉS 6º B ARTÍSTICA 6ºA	LENGUA
10:15/11:00					
11:00/11:30					
11:30/12:15					
12:15/13:00	MATES	INGLÉS 6ºB SOCIALES 6ºA	MATES	RELIGIÓN 6ºB E.F. 6ºA	INGLÉS 6ºB NATURALES 6ºA
13:00/13:45					

INFANTIL	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:45/9:30					
9:30/10:15					
10:15/11:00					
11:00/11:30	CLASE	CLASE	CLASE	CLASE	CLASE
11:30/12:15					
12:15/13:00					
13:00/13:45					

ANEXO VI: PLANOS INFORMATIVOS



MEDIDAS EXTRAORDINARIAS TRANSITORIAS

Debido al próximo inicio inminente de las obras en el CEIP Los Sauces por parte del Ayuntamiento de El Saucejo, se verán afectados el módulo del Comedor, aula Pt, aula Específica y patio rojo. Desde un principio se solicitaron aulas portátiles para mantener un número apropiado de las mismas en consonancia a las necesidades de nuestro alumnado, que finalmente no se han podido llevar cabo. Por lo tanto, el Centro se ve obligado a modificar los aspectos de este protocolo para adaptarlos a la nueva situación transitoria quedando de la siguiente manera:

Aula Específica:

El aula Específica pasará a ocupar el aula de Usos Múltiples, la cual dispone de los aseos correspondientes dentro del mismo habitáculo.

Aula PT

El Aula de PT ocupará la antigua aula de AL ubicada en el tercer ciclo del bloque Nuevo.

Comedor

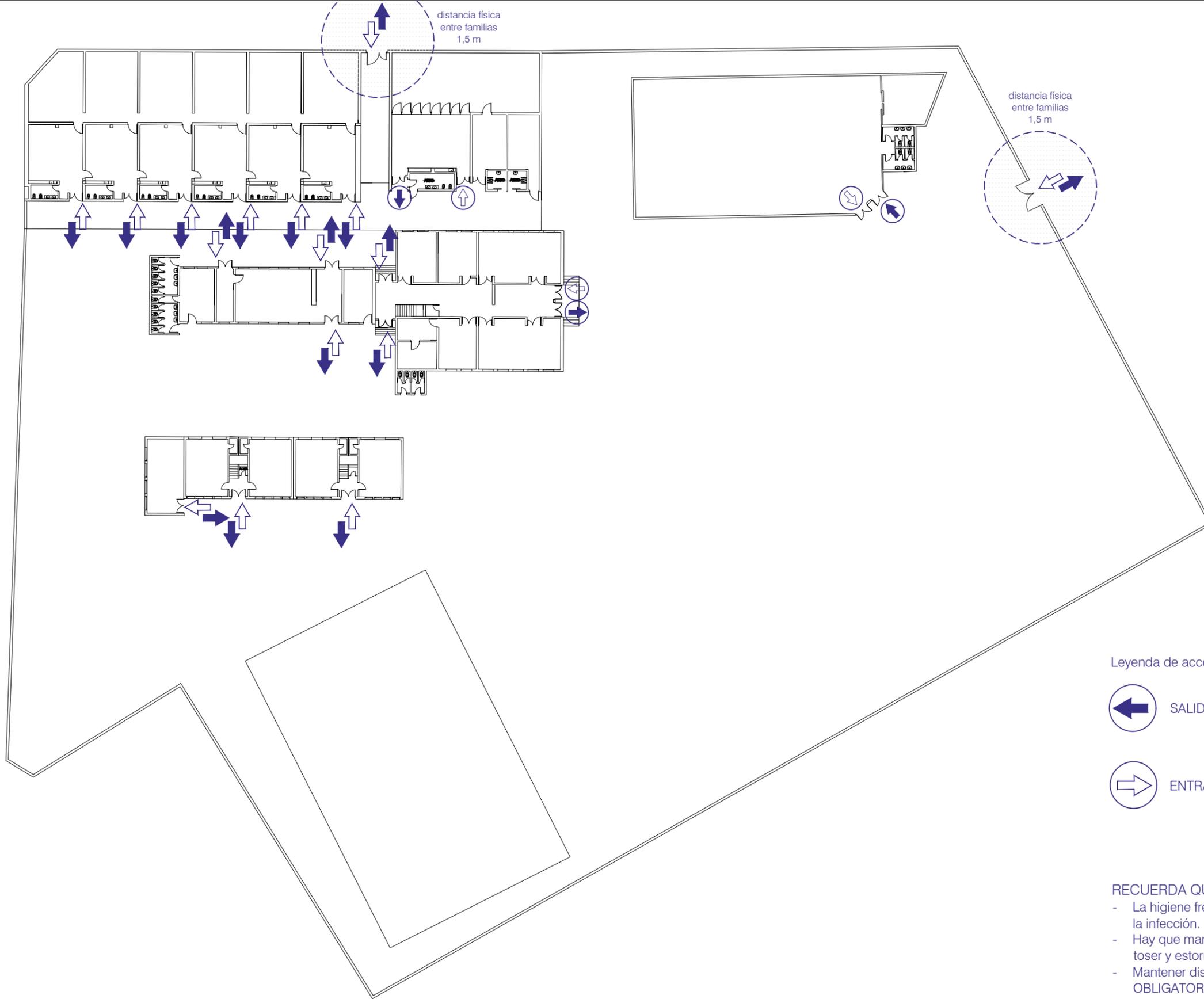
El comedor estará ubicado en el Anexo 1 (aula de idiomas)

Patio Rojo

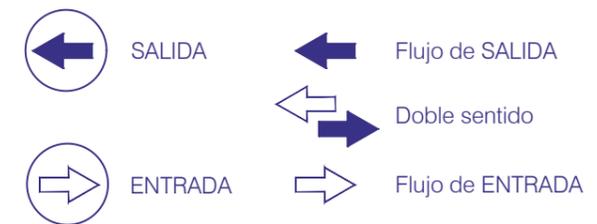
Se deshabilitará para su uso mientras duren las obras

Todos estos aspectos afectarán de manera transitoria como hemos indicado anteriormente.





Leyenda de accesos y circulaciones



Perímetro de seguridad
evitar aglomeraciones

RECUERDA QUE:

- La higiene frecuente de las manos es la medida principal de prevención y control de la infección.
- Hay que mantener la higiene respiratoria: cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar.
- Mantener distanciamiento físico de 1,5 metros, y cuando no se pueda garantizar, uso OBLIGATORIO de la mascarilla.

EN LOS DESPLAZAMIENTOS POR EL CENTRO:

- Se circulará en fila, manteniendo el distanciamiento físico, por la derecha de pasillos y escaleras, cuando no se puedan establecer trayectos de sentido único.

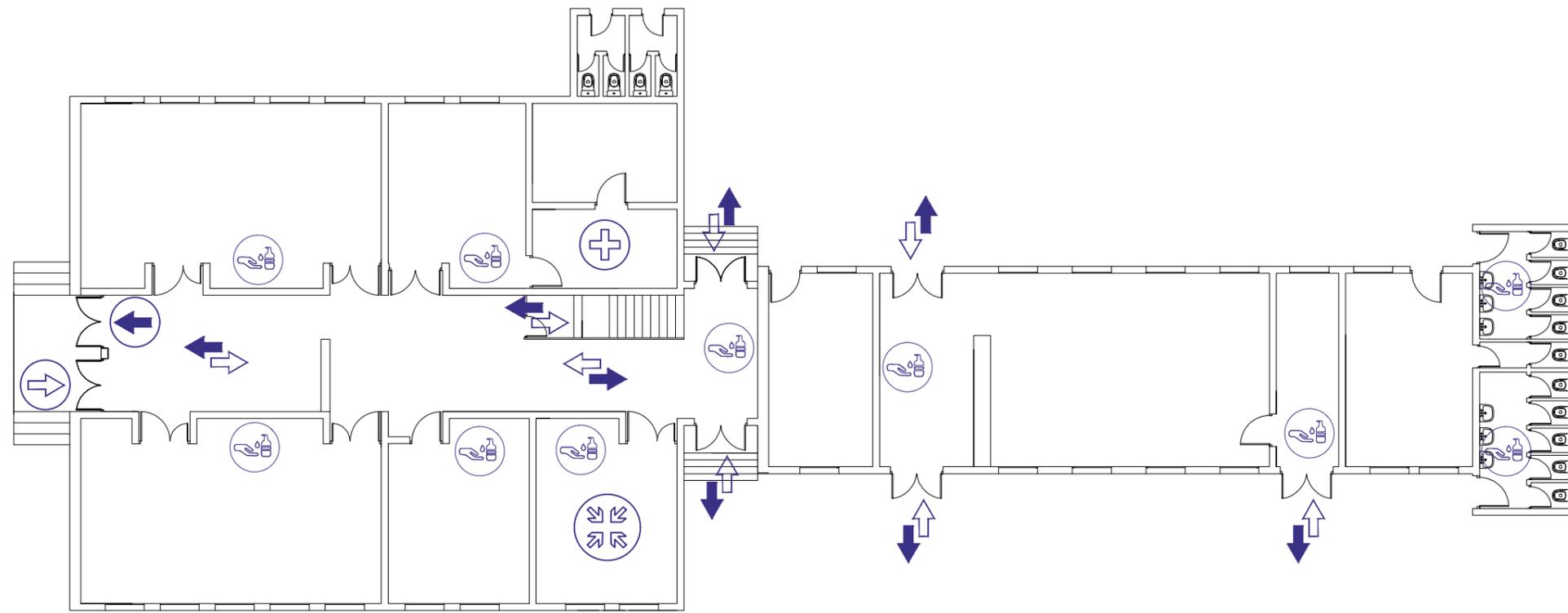
EN CASO DE PRESENTAR SÍNTOMAS:

- Avisa inmediatamente a la persona responsable de tu grupo o a la coordinadora COVID-19

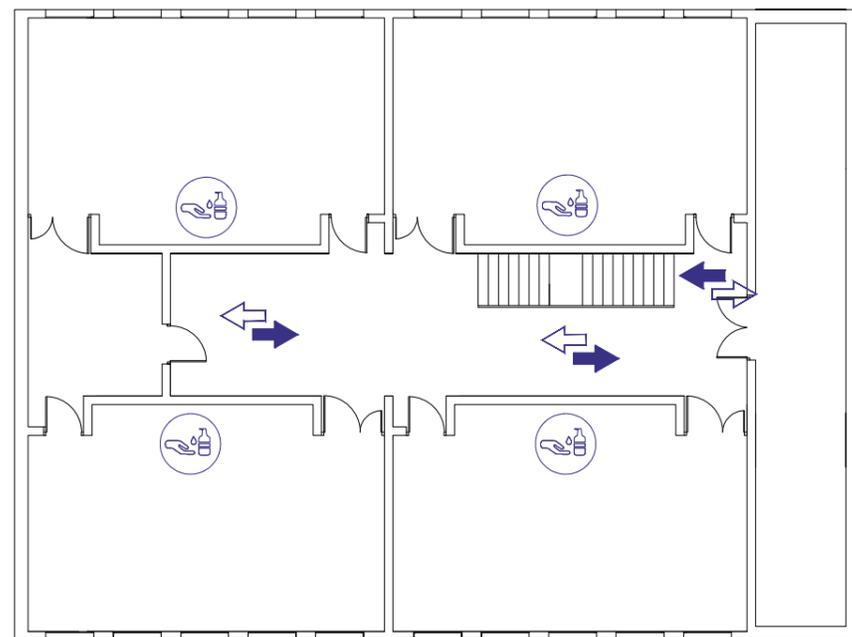


IDENTIFICACIÓN
ACCESOS AL CENTRO

Protocolo de actuación COVID-19

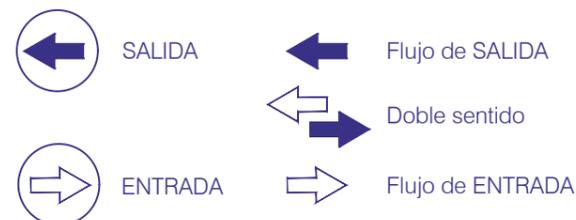


PLANTA BAJA



PLANTA ALTA

Leyenda de accesos y circulaciones



IDENTIFICACIÓN

EDIFICIO PRINCIPAL

Protocolo de actuación COVID-19

Leyenda de material y recursos



RECUERDA QUE:

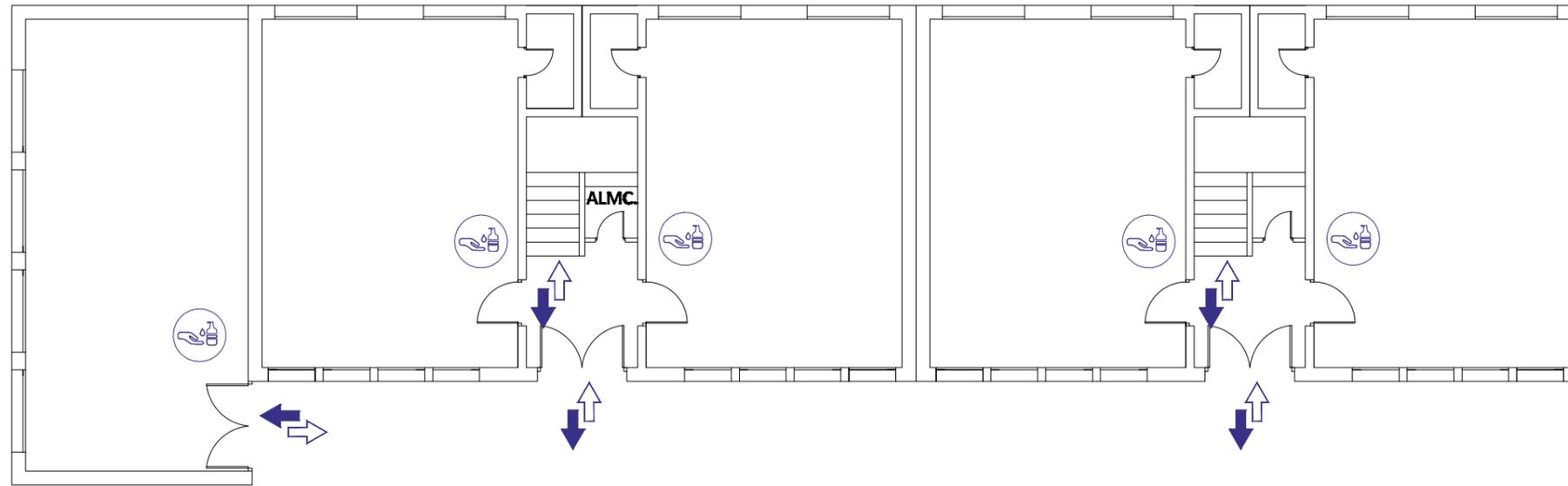
- La higiene frecuente de las manos es la medida principal de prevención y control de la infección.
- Hay que mantener la higiene respiratoria: cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar.
- Mantener distanciamiento físico de 1,5 metros, y cuando no se pueda garantizar, uso OBLIGATORIO de la mascarilla.

EN LOS DESPLAZAMIENTOS POR EL CENTRO:

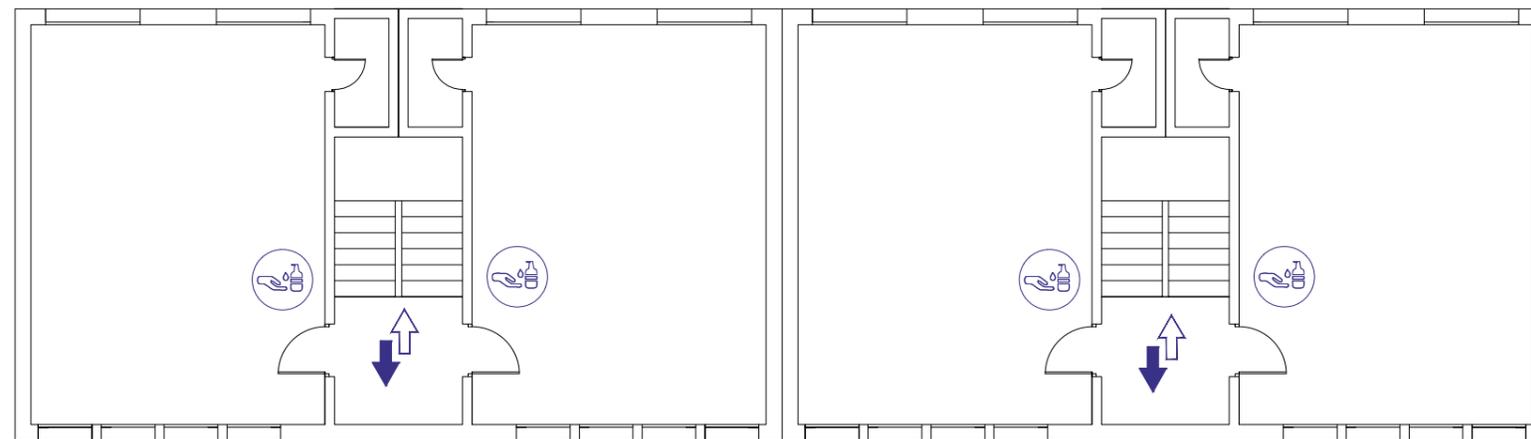
- Se circulará en fila, manteniendo el distanciamiento físico, por la derecha de pasillos y escaleras, cuando no se puedan establecer trayectos de sentido único.

EN CASO DE PRESENTAR SÍNTOMAS:

- Avisa inmediatamente a la persona responsable de tu grupo o a la coordinadora COVID-19

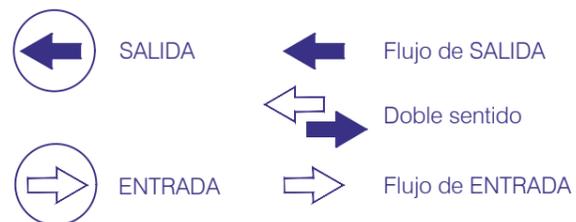


PLANTA BAJA



PLANTA PRIMERA

Leyenda de accesos y circulaciones



IDENTIFICACIÓN
BLOQUES I & II

Protocolo de actuación COVID-19

Leyenda de material y recursos



RECUERDA QUE:

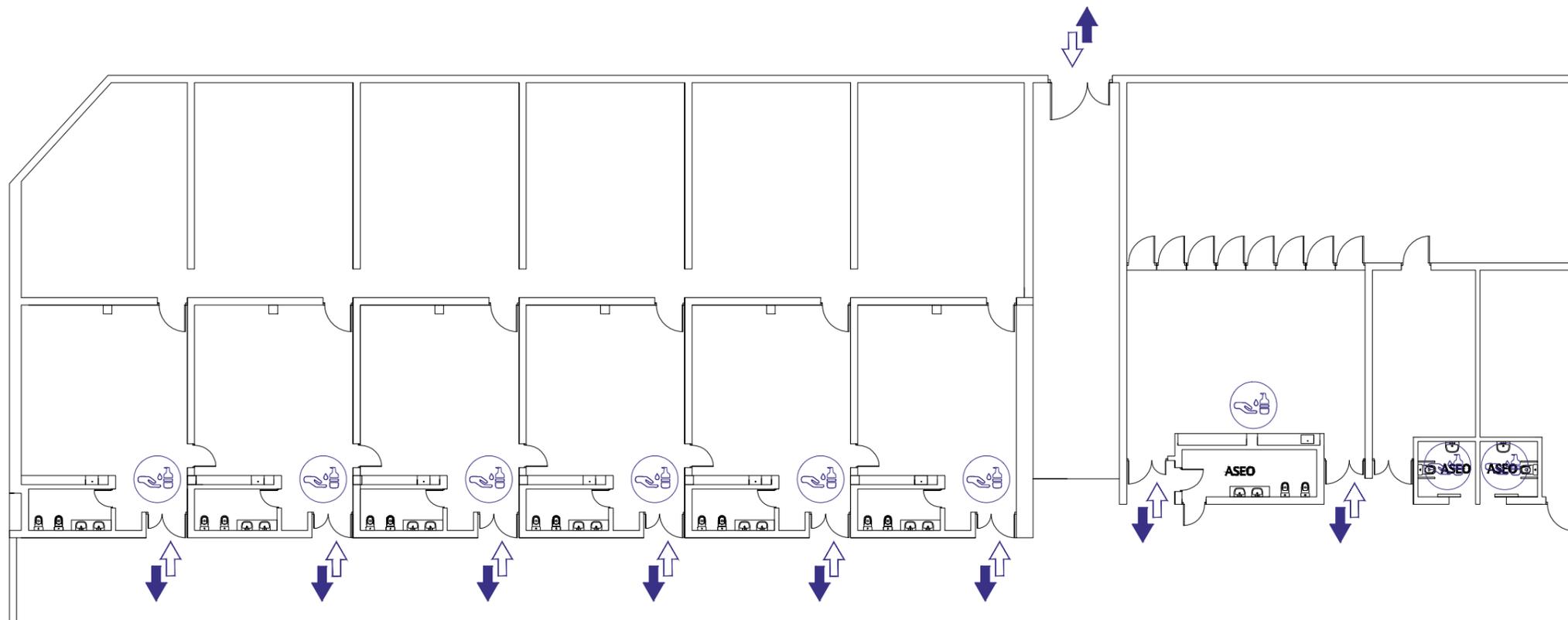
- La higiene frecuente de las manos es la medida principal de prevención y control de la infección.
- Hay que mantener la higiene respiratoria: cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar.
- Mantener distanciamiento físico de 1,5 metros, y cuando no se pueda garantizar, uso OBLIGATORIO de la mascarilla.

EN LOS DESPLAZAMIENTOS POR EL CENTRO:

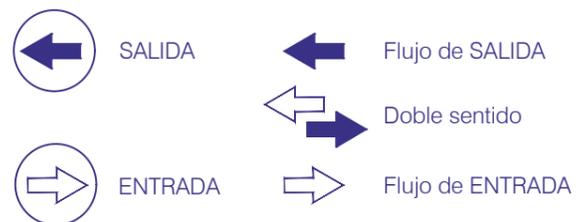
- Se circulará en fila, manteniendo el distanciamiento físico, por la derecha de pasillos y escaleras, cuando no se puedan establecer trayectos de sentido único.

EN CASO DE PRESENTAR SÍNTOMAS:

- Avisa inmediatamente a la persona responsable de tu grupo o a la coordinadora COVID-19



Leyenda de accesos y circulaciones



IDENTIFICACIÓN
EDIFICIO INFANTIL

Protocolo de actuación COVID-19

Leyenda de material y recursos



RECUERDA QUE:

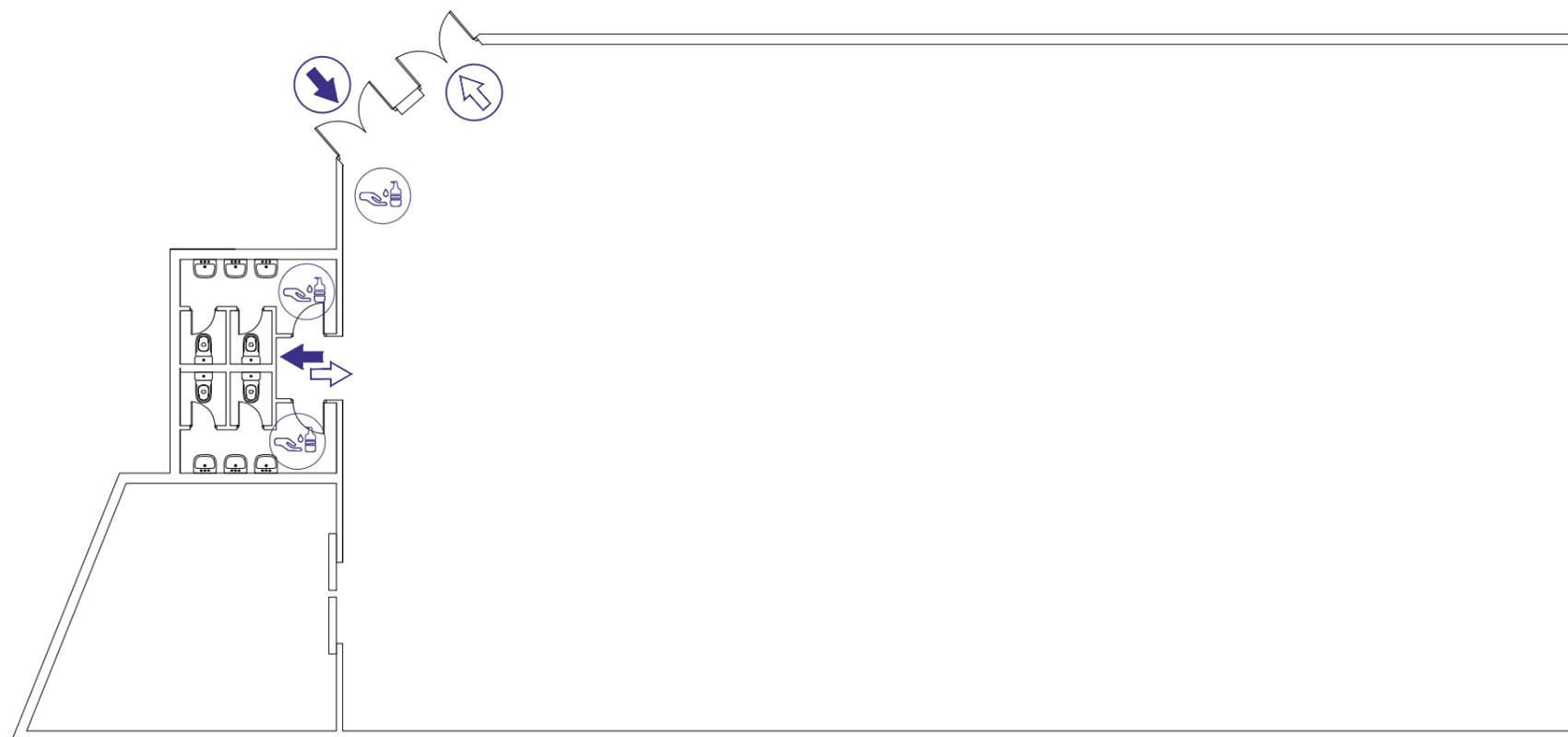
- La higiene frecuente de las manos es la medida principal de prevención y control de la infección.
- Hay que mantener la higiene respiratoria: cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar.
- Mantener distanciamiento físico de 1,5 metros, y cuando no se pueda garantizar, uso OBLIGATORIO de la mascarilla.

EN LOS DESPLAZAMIENTOS POR EL CENTRO:

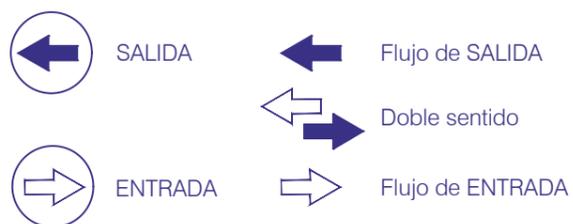
- Se circulará en fila, manteniendo el distanciamiento físico, por la derecha de pasillos y escaleras, cuando no se puedan establecer trayectos de sentido único.

EN CASO DE PRESENTAR SÍNTOMAS:

- Avisa inmediatamente a la persona responsable de tu grupo o a la coordinadora COVID-19



Leyenda de accesos y circulaciones



Leyenda de material y recursos



RECUERDA QUE:

- La higiene frecuente de las manos es la medida principal de prevención y control de la infección.
- Hay que mantener la higiene respiratoria: cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar.
- Mantener distanciamiento físico de 1,5 metros, y cuando no se pueda garantizar, uso OBLIGATORIO de la mascarilla.

EN LOS DESPLAZAMIENTOS POR EL CENTRO:

- Se circulará en fila, manteniendo el distanciamiento físico, por la derecha de pasillos y escaleras, cuando no se puedan establecer trayectos de sentido único.

EN CASO DE PRESENTAR SÍNTOMAS:

- Avisa inmediatamente a la persona responsable de tu grupo o a la coordinadora COVID-19



IDENTIFICACIÓN
PABELLÓN

Protocolo de actuación COVID-19